Sábado 14 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,780

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales.

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque
MARZO, 14—Santa Matilde reina, y Florentina virgen.

ITINERARIO DE VERANO
de Mensagerias Orientales
Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chasó, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 8, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Cuchilla y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chasó, Camino de Mariel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cerro de Peralta y Quebracho, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Casupá, Cebollatí y Polanco de Barriga Negra, los dias 3, 10, 19 y 25.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Carlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Maldonado, por Pando, Solís Grande y San Carlos, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Minas, por Pando, y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Durazno, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
G-perm. Teodoro Vinas, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.
Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.
Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 24 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Porongos, por Juan Chasó y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chasó y Camino de Mariel, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para Durazno, por Juan Chasó y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chasó, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rocha para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 91, los dias 6, 15 y 26 de cada mes.
La Americana sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24 y 30.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
El «Humboldt» sale hoy para Buenos Aires.
El «Calderon» sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro.

Sucursales de "El Siglo"
En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

El mutismo de «El Siglo» en las elecciones de Dolores

Con el epígrafe *Los fraudes de Dolores*, trae ayer nuestro ilustrado colega *La Democracia* un artículo que por los asteriscos que lleva al pié, suponemos de colaboracion.

En ese artículo se hacen injustos reproches al *Siglo* por el mutismo indiferente que dice, ha guardado ante la denuncia de los fraudes y escándalos cometidos en Dolores con motivo de las elecciones de Senador por Soriano.

El calor con que el articulista trata esta cuestion, nos revela claramente á uno de los mas ardientes campeones de la lucha electoral en Soriano; á uno de los que con mas enérgica perseverancia y patriótico celo han combatido los fraudes y las violencias á que recurrian como medio de triunfo los elementos personales que apoyaban la candidatura Bauzá en las elecciones de Dolores.

No hay peores clientes que los que por primera vez tienen un pleito y no tienen sino uno.

Como no piensan ni se ocupan de otra cosa que de su asunto, pretenden que todos compartan las preocupaciones que los absorben, no comprendiendo que se pueda pensar ni hablar de mas nada.

Les sucede lo que al italiano que se arruinó en una especulacion de caminos y despues preguntaba á todos las que encontraba conversando en la calle—*¿Parlate del mio camino?*

Los caminos del articulista de *La Democracia* son las elecciones de Soriano su primero y único pleito.

Nosotros nos esplicamos su ardor é insistencia en esa cuestion, comprendemos su pretension, por infundada que sea, de que todos participen de su única preocupacion; y hasta disculpamos los injustos reproches que nos hace por nuestro pretendido mutismo.

Tenemos simpatía instintiva por esas monomanías políticas en que se revela esa santa indignacion contra el crímen y el despotismo; indignacion sin la cual no existe verdadera virtud, verdadera austeridad.

En el ardor y la perseverancia del articulista de *La Democracia* reconocemos con placer el laudable civismo, la patriótica aspiracion, los nobles esfuerzos contra las tendencias reaccionarias del caudillaje que en los comicios senatoriales de Soriano, han desplegado todos esos elementos sanos y de principios de ambos partidos, que por un lamentable error, han luchado separados y en pugna, en una causa en que estaban vinculados y unidos por identidad de propósitos y comunidad de aspiraciones.

¡Qué las consecuencias de esa division, sin la cual la victoria hubiera sido segura y sin lucha, sirva para unos y otros en el futuro de provechosa leccion!

Pasemos ahora á los cargos que se hacen á la redaccion del *Siglo*.

Se nos acusa de haber guardado un silencio indiferente ante la denuncia de los fraudes cometidos en Dolores. Y recordándose con aires de alabanza la conducta enérgica é independiente observada por el *Siglo* siempre que se ha tratado de anatematizar el fraude y el atentado, se deduce que su silencio tiene por causa, en este caso el tratarse del triunfo de una candidatura que no nos es simpática.

El articulista de *La Democracia* vá mas lejos. Con reticencias galantes insinúa que nos regocijan los fraudes que han dado el triunfo á la candidatura adversa, á la del Sr. Lamas.

Es decir, se supone que sacrificamos en los altares de antipatías personales, la justicia, el derecho, la moral, los principios mas fundamentales de nuestra organizacion política, la verdad y libertad del sufragio!

La píldora viene bien dorada, pero no por eso es menos amarga.

Bajo las profusas flores de la galantería, viene oculta el espíritu de la injusticia ya que no queramos ni podamos decir de la calumnia.

Si lo que dice y piensa de nosotros el articulista de *La Democracia* fuese cierto, muy falsa debia ser nuestra austeridad de principios; muy hipócrita nuestro ostentoso culto al deber y á la justicia; muy grande el menosprecio que nuestra falsía debiera inspirar á las almas de temple Catoniano como la de nuestro acusador.

Pero, por fortuna, los cargos son á mas no poder infundados.

El Siglo tiene demasiada conciencia de los deberes que le impone su mision y su actitud en la prensa de la República, es demasiado sincero su culto á los principios eternos de justicia y de derecho, para que la perpetracion de un fraude electoral que burla las prescripciones de la ley destruyendo la base de nuestra organizacion democrática y amenazando nuestros propios derechos en la defraudacion de los derechos agenos, nos encontrase indiferentes, mudos y ciegos.

Desde luego, no es tanto ni tan ciego nuestro odio á la candidatura Lamas, que hemos combatido tan enérgicamente como nos ha sido posible en oposicion á la del Dr. D. Juan C. Gomez sin por eso dejar de reconocer la ilustracion y talento, condiciones para figurar honrosamente en el Senado de la República.

Pero aun, si así no fuera, nuestras simpatías ó antipatías personales, no entran para nosotros en las cuestiones de principios.

Sacrificios, mil veces mas dolorosos que ese hemos hecho mas de una vez en aras de nuestro deber.

Por que la defensa de un enemigo, hecha en nombre de la justicia y del derecho, es un placer y de los mas nobles y puros para todo el que no tenga un alma ruin.

Es la inmolacion de nuestras afecciones mas íntimas y sagradas, lo que es cruel y penoso, y jamás hemos arredrado en la eleccion cuando nuestro deber se ha encontrado en pugna con nuestras afecciones.

Cuando *La Democracia* denunció el fraude cometido en Dolores, publicando la protesta de los ciudadanos de la candidatura Lamas, *El Siglo* se apresuró á reproducir ese documento, uniéndose á *La Democracia* para anatematizar el fraude, en términos que por su dureza y energía dejaban tal vez atras á los del órgano del partido nacionalista.

Júzguese sinó por los siguientes párrafos que entresacamos de ese artículo:

«Todos los incidentes de la lucha electoral tienen importancia, y hay imperios en que la opinion, los comunica como alto tribunal llamado á juzgar la conducta de los ciudadanos y de los partidos en el mas augusto acto de la vida democrática.

«Sobre todo, cuando se trata de escandalosos fraudes, toda la prensa honrada, sin distincion de colores políticos, debe asociarse en el digno propósito de señalarlos á la reprobacion pública.

«Por eso es que tomamos de *La Democracia* la protesta que va en seguida, presentada por varios ciudadanos nacionalistas de Dolores al Alcalde Ordinario del Departamento.

«Somos adversarios de la candidatura Lamas, pero esta circunstancia lejos de inhabilitarnos para condenar los fraudes cometidos en perjuicio de sus defensores, nos impone con doble energía el deber de levantar la voz contra el falseamiento de la ley y la prostitucion del derecho de sufragio.

«Por nuestra parte no tenemos hasta ahora dato alguno sobre los sucesos electorales de Dolores, pero si es cierto cuanto se afirma en la protesta de los nacionalistas, si la prevaricacion del Juez de Paz y la desvergüenza de los *netos* han llegado, como se dice, al grado de traspasar hasta las últimas barreras del pudor, la prensa independiente está en el caso de exigir al Alcalde Ordinario del Departamento de Soriano y al Gobierno la mas activa y enérgica accion en el sentido de reprimir el fraude y garantir la libertad electoral, quebrando con el justo rigor de la ley, la insolente audacia de los elementos de desórden.

«Al Alcalde Ordinario toca hacer cumplir con su deber al Juez de Paz, depurando el Registro Cívico de los groseros fraudes que se denuncian.

«El Poder Ejecutivo, por su parte, está en el deber de impartir órdenes terminantes y enérgicas á su delegado en el Departamento de Soriano.

«Acostumbrémonos á respetar el voto de la mayoría y comprendamos una vez por todas que no es con la falsedad ni con la coaccion como se puede ganar elecciones.

«Nuestra franca palabra no puede ser sospechosa en este caso. Sin tomar parte activa en la lucha que se libra en Dolores, sin tener simpatía por la candidatura Lamas, mal podemos al trazar estas líneas ser movidos por otro interés que el muy legítimo de que sean un hecho la libertad y la justicia.»

¿Al diario que de este modo se espresaba al solo anuncio de haberse cometido un fraude, puede acusársele de haber permanecido *mudo é indiferente* en presencia de los sucesos electorales de Dolores?

Poco tiempo despues de publicado este artículo, la redaccion de *El Siglo* recibió datos mas minuciosos sobre el fraude cometido que la habilitaban para hablar con mas seguridad sobre el asunto, y en consecuencia volvió á escribir sobre las elecciones de Dolores, en el mismo tono y con la misma enérgica independencia de la primera vez.

Y todavía, como si esto no fuese bastante, al ocuparse del Mensaje presentado al C. L. por el P. E. tomó ocasion de la parte en que aquel documento hablaba de escándalos electorales, para recordar los cometidos en Soriano y en el Durazno é increpar la conducta negligente ó criminal de los delegados del Gobierno.

¡Y aun se acusa al *Siglo* de mutismo indiferente!

No exageremos los deberes de la prensa independiente y honrada.

Su deber consiste en denunciar y anatematizar y combatir todo lo malo que se haga.

Pero eso no quiere decir que deba ni pueda estar machacando diaria é interminablemente sobre un mismo asunto, con abandono y perjuicio de los otros no menos importantes que surgen á cada momento, atrayendo la atencion pública y exigiendo de la prensa un estudio y consagracion mas ó menos profunda.

Y luego el público lector de diarios, es como esos gastrónomos de paladar gastado. Quiere que se le dé todos los dias manjares nuevos, palpitantes de interés local y del momento.

Todo lo que no es nuevo, todo lo que no estimula su apetito insaciable de curiosidad, le fastidia y lo cansa por bueno que sea.

Y si bien esta consideracion no seria nunca bastante para que por complacerlo se sacrificasé los intereses generales, dejando en silencio las cuestiones que deben ser debatidas, sin embargo, no debe tampoco perderse de vista, pues si se escribe para el público que es quien lo paga, debe tratarse siempre que sea posible, de no escribir artículos que el público no ha de leer.

En este caso estaba el asunto elecciones de Dolores. Denunciado y anatematizado el fraude cometido por los *netos*, poco ó nada nuevo habia que decir.

De todas maneras, determinar la conveniencia y necesidad de insistir sobre un asunto ya tratado, es cuestion de apreciacion individual; y por lo mismo de inteligencia y no de conciencia, de habilidad y no de honradez.

Nosotros admitimos que se diga que *El Siglo* ha sido inhábil, que no ha tenido tino, que no ha sabido apreciar la conveniencia y la oportunidad de insistir sobre los fraudes cometidos en las elecciones de Dolores; pero no podemos consentir que se le acuse de haber faltado á su deber de diario de principios, de diario honrado, guardando un silencio indiferente y hasta complaciente ante la denuncia de la perpetracion de un atentado.

El fraude electoral cometido últimamente en Dolores, al igual de los cometidos en todo tiempo y en todas partes, han encontrado á *El Siglo* en su puesto, fiel á su bandera de principios y consecuente con sus tradiciones liberales.

Las corridas de toros

Demos de mano alguna vez á las cuestiones de política palpitante, y volvamos los ojos á las altas regiones de la moral y de la filosofía, en las que tienen su asiento la sociedad y el gobierno.

Elevemos la voz para condenar un degradante y desmoralizador espectáculo que, desgraciadamente, vá tomando carta de naturaleza en esta República por la indiferencia de los unos y por la falta de reflexion de los otros.

Nos referimos á las corridas de toros, y nos ha provocado á tratar esta cuestion la comunicacion dirigida al Gobierno por el Gefe Político de la Capital esponiendo la incompetencia *facultativa* de la Policía para presidir esa bárbara fiesta.

Triste es que en este hermoso pais se haya aclimatado el sangriento espectáculo de las corridas de toros. No puede cohonestarse siquiera alegando que es herencia de la Metrópoli; porque la introduccion de las funciones de toros en Montevideo es de fecha muy posterior á la independencia—Esa triste novedad se enlaza con el recuerdo de la época luctuosa de las guerras civiles. En una Villa de reciente fundacion, próxima á la Capital, se inauguró el sangriento circo destinado á ser regado con la sangre del animal que constituye la principal riqueza de este pais, con la del noble bruto que sirve al gaucho para cruzar velozmente la cuchilla y el llano, y tambien á veces con sangre humana.

Ahí está ese circo, en el que hay, en el último tercio del siglo XIX, en plena civilizacion cristiana y en plena República democrática se educa á este pueblo con espectáculos del mismo género que los que divertian al pueblo romano, en la época del Paganismo y de los Césares.

Seria cosa de desesperar de la civilizacion y del cristianismo si no hubiera en esta sociedad una voz que se lanzase á protestar contra ese bárbaro anacronismo.

Pobre y desautorizada es la nuestra, pero ha de prestarle fuerza la bondad y la belleza moral de la causa que hoy nos pone la pluma en la mano.

¡Qué bello papel, qué santa mision desempeñaria la Iglesia, si en vez de ensañarse con las escuelas populares, alzase su voz en nombre de la moral ultrajada para anatematizar las corridas de toros!

¡Pues qué! El espectáculo de la sangre derramada por diversion ¿no es en sí mismo altamente inmoral y repugnante? ¿Es indiferente que el pueblo se acostumbre á ese espectáculo, embote en él las fuentes de la sensibilidad y vea con indiferencia ó con placer el peligro del hombre, el tormento y la dolorosa agonía del animal?

El espíritu del cristianismo está en oposicion abierta con esas sangrientas fiestas.

¿Por qué la Iglesia Católica no fulmina contra ellas sus anatemas?—Nosotros estaríamos á su lado y apoyaríamos su condenacion con nuestra pobre pero sincera palabra.

En vez de eso, es en la Nacion á quien la Iglesia llamaba eminentemente católica donde hemos visto arraigarse en las costumbres la corrida de toros; y la Iglesia que aclamaba á España como la mas devota y ferviente de sus hijos, como su criatura predilecta, no tenia una palabra, no tenia una condenacion, ni un consejo, ni un consejo siquiera para apartar del mal camino á los Reyes católicos que cerraban las Universidades y abrian escuelas de tauromaquia!

Pero no nos separemos del objeto de este artículo, que no es censurar la conducta de la Iglesia, sino atacar las corridas de toros.

Lo decimos con profunda conviccion: Este espectáculo no está profundamente arraigado en las costumbres de este pais. Ningun inconveniente sério, ningun obstáculo grave se encontraria para suprimirlo.

Pero esto, que hoy seria fácil y hacedero, no lo será con el andar del tiempo. Con verdadero espanto lo hemos visto hacerse concesiones para la construccion de nuevas plazas de toros.

Creemos que los que han hecho estas concesiones no se han parado á considerar sus fatales consecuencias.

Han visto la cuestion solo por el lado económico.

Y esta ha sido un profundísimo error, la cuestion económica es muy secundaria y desaparece en el presente caso ante la inmensa magnitud de la cuestion moral.

Importa mucho mas de lo que muchos espíritus superficiales se figuran, no alimentar al pueblo con espectáculos de sangre.

Son tan óbvios y están tan repetidos los argumentos contra las corridas de toros, tanto se ha escrito sobre eso, tan palmariamente se ha demostrado que el espectáculo es repugnante é indigno de un pueblo civilizado y culto, que nos parece completamente inútil repetir una vez mas todo lo que sobre esto se ha dicho.

Las contestaciones que suelen dar los *tauromacos* son tan buenas como la causa que defienden.

Que en la corrida de toros se vé el triunfo del arte del hombre sobre la fiereza natural del bruto.

Es decir, que para lucir ese arte, que fuera de la plaza no tiene aplicacion ninguna, se espone la vida de los hombres y se atormenta y se mata á los toros y á los caballos.

¡Bonito y útil arte!

Milagro que no se haya pretendido hasta ahora colocarlo entre las *bellas artes*, y presentar como modelos plásticos los agradables cuadros que ofrece en el circo el ejercicio artístico de los espadas y los picadores!

Que si en España y en otras partes se estropean los hombres en las corridas de toros, en Inglaterra se estropean *boxeando* y corriendo en el *Steple-chase*: y en paz.

El argumento, como se vé, no tiene réplica—Parece que se parte del principio de que el hombre es un animal que necesita entretenerse haciendo daño de algun modo, y que por consiguiente no importa gran cosa que lo haga por uno u otro procedimiento.

Lo que á nosotros y á cualquiera le ocurre es que no hay necesidad de que los hombres tiren á matarse ni lidiando toros ni *boxeando*; y que lejos de autorizarse esos inocentes pasatiempos, deben proscribirse en un pueblo civilizado.

Otro argumento hemos oido emplear tambien, que es profundamente falso é inmoral. No falta quien pretenda que esa clase de espectáculos *ruenes*, en que hay sangre, *hace viriles* á los pueblos: en vez de que otros espectáculos, como la música y el teatro, lo afeminan y corrompen.

Ese argumento es falso y es bestial. La vista de la sangre, el familiarizarse con ella no hace á los pueblos *viriles*; los hace *feroces*.

¡Oh! Si se escribiera con espíritu de sana crítica y de profunda observacion la historia de los pueblos, si se buscase con espíritu investigador y desapasionado el orígen de sus virtudes y de sus vicios, de sus calidades y de sus defectos, el espectáculo de los toros esplicaria en gran parte ciertos instintos que se han desarrollado en algunos pueblos.

Llamamos sériamente la atencion de los legisladores sobre este grave asunto. A ellos toca cortar el mal antes que tome mayores creces.

Y la ocasion es oportuna. El Gefe Político se ha dirigido al Gobierno por medio de una curiosa comunicacion en que hace presente la incompetencia *facultativa* de la Policía para presidir las fiestas de toros.

Y es claro. Elevada la tauromaquia á la categoría de *arte*, tiene sus principios y sus reglas, conocidas no solo por los que se dedican á practicarlo, sino tambien por los aficionados—Una estocada bien ó mal puesta, una vara alta ó baja, larga ó corta, dán ocasion á graves y empeñadas discusiones facultativas—¿Qué sabe de eso la Policía?

Hasta ahora no se dán por las Academias ó las Escuelas tauromáquicas diplomas que acrediten *legalmente* la capacidad del que lo recibe—De otro modo seria cosa de llamar á un profesor con sus títulos en regla para que presidiese la plaza de toros.

La comunicacion del Sr. Pereda contiene un pasaje que describe gráficamente la fiesta.—Habla el Gefe Político.

«Un empleado preside el espectáculo y desempeña las funciones de juez infalible por mas que ignore las reglas tauromáquicas; de manera que en la generalidad de los casos su criterio se reduce á cumplir las exigencias de los espectadores, quienes *en uso de la libertad especialísima inherente á la plaza de toros*, las formulan en términos *reñidos con la cultura y el respeto á la dignidad personal*; todo lo cual se tolera en fuerza de la costumbre &c.»

El Sr. Pereda apunta con mucho acierto en el párrafo precedente ese rasgo *especialísimo* de la fisonomía de una plaza de toros, en la que todo se permite y todo se consiente: en la cual se suspende el respeto á la autoridad, y tambien el respeto á la cultura: en la que se hace, por decirlo así, un paréntesis á la vida civilizada.

¿Y cómo no, si el espectáculo está calculado para despertar y excitar los instintos mas salvajes del corazon humano, que la civilizacion contiene y suaviza?

Allí á la vista de la fiera encerrada en el circo: ante el espectáculo de la agonía de los mas nobles animales: en medio de la algazara, de los gritos desaforados, hirviendo las pasiones, excitado hasta el mas alto grado el fanatismo *artístico* de los aficionados, se rompe la valla del respeto y de la cultura: se exige, no se pide: y si la exigencia no es satisfecha se hacen pedazos los tablones de la barrera y se les prende fuego.

Esta es la fiesta para presidir la cual el Sr. Gefe Político declara que la Policía es incompetente, porque «*afortunadamente* (dice con sobrada razon el Sr. Pereda) la materia tauromáquica no se incluye aquí entre las nociones generales de utilidad y de aplicacion en la vida pública.»

¡Qué magnífica ocasion se ofrecia al Gobierno para dar el golpe de gracia á la bárbara fiesta de los toros! ¡Qué ocasion para suprimir á la vez la Presidencia y la cosa presidida!

El Gobierno no se ha atrevido á tanto: se ha contentado con suprimir la Presidencia.

Pero lo que no ha hecho el Gobierno pueden hacerlo los Legisladores. ¿No habrá uno que inicie la cuestion?

Porque iniciar esta cuestion es resolverla: una vez traida al debate la fiesta de *toros*, puesta en tela de juicio, la discusion la mata.

¿No habrá quien aspire á la fácil y pura gloria de dejar su nombre unido á la abolicion de las corridas de toros?

Por nuestra parte hemos cumplido un deber iniciando la cuestion en la prensa. Invocamos en ese terreno, neutral para la política, el apoyo de todos nuestros colegas; invocamos el apoyo de todos los hombres que crean como nosotros que las generaciones venideras apenas acertarán á comprender que en este siglo de progreso y de cultura se haya conservado todavía la sangrienta fiesta que se conoce con el nombre de *corrida de toros*.

La clausura del puerto y el comercio

La estrafalaria disposicion del Gobierno Argentino cerrando los puertos de aquella República para las procedencias orientales, ha causado en el comercio de Buenos Aires la misma desagradable impresion que en el nuestro.

No hay nada que justifique esa medida odiosa y perjudicial y á que por lo mismo solo recurren los Gobiernos en casos estremos cuando se ven colocados bajo la dura ley de la necesidad.

Son incalculables los perjuicios que al comercio de ambas Repúblicas vá á causar esta incomunicacion, rigorosa en que se les coloca por satisfacer un capricho estravagante.

«Porque es una necedad suponer que la medida á quien únicamente perjudica es á la República Oriental.

Los perjuicios que la incomunicacion irroga al pais en general y al comercio en particular, son tantos ó mayores para la República Argentina como para nosotros.

Así lo ha comprendido el comercio de la vecina ciudad, que prácticamente sabe toda la verdad que hay en lo que dejamos dicho.

En consecuencia, trabaja para hacer cesar esta situacion violenta é injustificada, incitando al comercio de esta plaza á que haga otro tanto, sino quiere ver interrumpidas las relaciones comerciales entre una y otra plaza.

Corroborando esto mismo se nos ha facilitado el telégrama que vá en seguida dirijido á una respetable casa de comercio de esta ciudad por otra, no menos respetable de Buenos Aires.

El telégrama dice así:

Buenos Aires, Marzo 12 de 1874.
G. y S. Haycroft.
A C. S. Mc-Lean.
Montevideo.

«Porqué no se mueve el comercio en ese asunto clausura del puerto? Es una medida que nos importa la necesidad de nunca hacer un solo contrato pagadero en Montevideo.

La amenaza viene dirigida al comercio de Montevideo para hacer presion y obligarlo á trabajar en el sentido de hacer cesar la incomunicacion; pero á nadie se oculta que, de esa resolucion el perjudicado no seria solamente nuestro comercio, sino tambien y mayormente el de Buenos Aires, que si así hace giros y contratos pagaderos en Montevideo, es por que de ellos reporta utilidad. Sin eso no lo haria; que en el comercio nose hace nada que no reporte utilidad.

Supongamos que el Gobierno á quien no puede ocultarse todos los trastornos y perjuicios que ocasiona al pais ese estado de cosas, se habrá preocupado sériamente del asunto y tratará de darle solucion satisfactoria, encarando la cuestion del punto de vista único de la conveniencia y no del derecho, mirando la medida del Gobierno Argentino, como un desacierto y no como una ofensa; pues el alzar ó cerrar los puertos cuando lo crea necesario ó conveniente es un derecho inherente á la autonomía de las Naciones.

Si decimos esto que puede parecer á alguno un *truismo*, como dicen los ingleses ó una Perogrullada, como decimos nosotros, es por que es general mirar esta cuestion por el prisma de las preocupaciones locales, no habiendo faltado quien sostenga por la prensa que la disposicion del Gobierno Argentino afectaba el honor y la dignidad de nuestro pais.

Hacemos votos por que esta situacion cese cuanto antes, é incitamos al Gobierno á que haga en este sentido por su parte cuanto esté en su mano y sea compatible con los intereses públicos confiados á su custodia.

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, 9 de Febrero de 1874.

Sr. Director:
Montevideo.

La política ha tomado en la última quincena un carácter de vehemencia y una fuerza de espansion de estado á estado que mantiene una agitacion singular en los amigos y en los adversarios de la libertad. Débese esto á la extraordinaria preponderancia que pretende ejercer en toda Europa el príncipe de Bismark. La conducta del canciller en las cuestiones religiosas es tan acentuada y firme, que ha sublevado un mundo de recriminaciones. La guerra que ha declarado á la religion católica es terrible y llegaria á sus últimas consecuencias si el gran ministro pudiera contar con un gobierno de muchos años.

La lucha que ha emprendido contra la iglesia romana favorece de todo punto la política italiana y esto con ser la política italiana llena de consideracion al Papa. Hé aquí los motivos de una situacion tan curiosa. Lleno de su furor hácia el clero y los ultramontanos, Bismark ha amenazado al gobierno de Versailles, haciéndole una severa amonestacion sobre el lenguaje de los órganos clericales y las pastorales de los obispos; y el gobierno francés ha suprimido el *Univers* por dos meses y ha dirigido una circular á los obispos. Es claro que las consecuencias de esta presion han sido favorables á la Italia. El gobierno y los hombres políticos de Francia han pedido con tal ocasion para ganar con la de Bismark la conducta de la Italia y se ha producido alta una ligera reaccion en favor del gobierno de Roma. Hubo un momento en Versailles en que se temia mucha que la nota de Bismark sobre los obispos no tuviera consecuencias radicales; y desde entonces empezó el movimiento simpático hácia Italia. Toda la prensa contestando á los órganos de Bismark, hizo declaraciones en abundancia de que Francia no es reaccionaria ni amiga de los ultramontanos; y como para paralizar la accion del canciller, empezó á hablar de la Italia con evidente benevolencia. Aunque se pretenda suponer que este sentimiento sea la consecuencia de la situacion, del miedo de la Alemania ó una esplosion temporal de simpatía, en Italia se acojió con visible satisfaccion, empeñando así á los franceses á continuar. Entonces la derecha de la Asamblea se puso de acuerdo con el gobierno, y a limitó la interpelacion du Temple solamente para dar motivo al Sr. Decazes de hacer revelaciones esplícitas de simpatía y de buenas relaciones hácia Italia. Como indicio de estas buenas intenciones se adoptó una medida ya reclamada por el partido liberal, esto es, la supresion de los pasaportes entre Italia y Francia. Se necesita ahora que estas disposiciones sean duraderas.

La política invasora de Bismark se hubiera aplicado, ó está por aplicarse, en otra cuestion. Es evidente que el canciller no quiere que Francia descanse, ni pueda recogerse, y la quiere molestar continuamente para que no levante la cabeza. Creo que todos los actos se han de manifestar con este principio. Por consiguiente, la nota que dirijiria á la Francia para que esta hiciera salir al *Orenoque* del puerto de Civitavecchia seria una medida para provocar á su enemiga. Parece que esta noticia es muy fundada, porque hay quien dice que el Gobierno de Versailles quiere prevenir *el deseo* de Bismark, llamando al *Orenoque*. Otros dicen que no lo hará, porque ese buque, por cuya presencia Italia no hizo reclamaciones ni tampoco observaciones, no es un indicio de hostilidad hácia la Italia y puede servir para la reunion de un cónclave, si los cardenales no se juzgaran libres y seguros en Roma.

En resúmen, la política de Bismark, pone, como he dicho, á toda la Europa en agitacion. Ahora el principe se ha quejado tambien al Gobierno de Bélgica, á propósito del lenguaje de los diarios ultramontanos, y lo ha hecho por medio de sus órganos. Se ha comprendido en Bruselas sin embargo que el canciller no pretende ejercer influencia política en Bélgica, sino que desea provocar allí como en Versailles la caida del gabinete clerical, para dar lugar á otro favorable á sus planes. Despues de haber puesto la cuestion religiosa en primera línea, tal que hoy no sabemos si nos hallamos en el siglo XVI, Bismark quiere sostenerla con todos los medios. Así, á pesar de haberse averiguado que en el nuevo Parlamento aleman, los reaccionarios son ahora en número mayor que en la sesion precedente, el canciller ha logrado el triunfo de la ley sobre el matrimonio civil, la votacion de una renta anual de 16 mil thalers al obispo de los viejos católicos, Reinkens, y ha mandado arrestar al arzobispo de Posen, que se ha conducido á Francfort sobre el Oder. Todas estas cuestiones, tomadas de frente, y resueltas con energía, no hicieron abandonar al canciller la cuestion La Mármora, que adquirió en estos dias proporciones extraordinarias.

En una sesion de la Cámara alemana, un diputado clerical, Malincrodkt, acusó al príncipe, fundandose en los documentos publicados por La Mármora, de haber tenido la intencion en 1870 de tratar sobre la cesion de una porcion de territorio aleman. Bismark contestó con energía nunca vista á su enemigo, y en la defensa propia se quejó de La Mármora, deplorando que en Italia no existiesen leyes para castigar el abuso de los documentos diplomáticos, y declaró que los publicados por el general italiano eran alterados. Rechazó la acusacion del diputado clerical y mereció en la Cámara y fuera de ella un gran número de aprobaciones por su discurso.

Apenas llegó á Roma la noticia de este discurso el Gobierno, y sobre todo el Ministro de Relaciones, se empeñaron en que La Mármora no hiciera una contestacion inmediata y directa. El consejo de ministros tuvo una sesion especial para este asunto y se invitó á Roma al diputado Buoncompagni, amigo de La Mármora. El gabinete tomó la resolucion de no tratar directamente esta cuestion, para no modificar las relaciones con Alemania. Buoncompagni vino á Florencia, donde vive La Mármora, y logró que no hiciera otra cosa sino dirigir una carta al diario *La Opinione*, declarando en ella que iba á depositar la copia de los documentos citados en Berlin, para que todo el mundo pudiera examinarlos. Dice que se empeñó tambien en no contestar á Bismark ahora sino hacerlo en la publicacion de la *segunda* parte de su libro.

Así la querella ha quedado limitada á las personas de Bismark y de La Mármora. Pero el Sr. Bismark, ha hecho pedir al Gobierno, por medio del Sr. Kendell, que se haga la averiguacion y el parangon de los documentos depositados con los originales existentes en los archivos del Ministro de Relaciones. En Alemania todo el mundo tiene la idea fija que La Mármora, por antipatía á Prusia, ha hecho la publicacion de su libro, ha publicado documentos del Estado, y ademas los ha falsificado. Sobre la publicacion ya he señalado al *Siglo* que habia sido una aberracion y que habia impresionado desfavorablemente á todo el mundo, viendo en ella los hombres políticos una cuestion personal y ademas un pretesto para que los enemigos de Italia critiquen al Gobierno nacional. Sobre esto hubo unanimidad en Italia. Sobre el segundo, ha sido á la verdad muy deplorable la publicacion de documentos que no pertenecen á los privados; pero aquí tambien se ha podido defender el general si hubiese creido indispensable para su reputacion el apoyo de aquellos documentos, aunque todos desean que la Cámara quiera llenar el vacío que existe en la lejislatura italiana sobre este punto. Por lo que respecta á la falsificacion de los documentos, nadie cree en la acusacion de Bismark, porque si se puede acusar á La Mármora de incapacidad ó de haber cedido á la pasion en la publicacion de su libro, nadie se halla autorizado á dudar de su honradez. No sabemos lo que hará ahora el Sr. Visconti sobre la averiguacion de los documentos. Solamente, para probar que el incidente es deplorable, cumple decir que el Papa ha visto con mucha satisfaccion el desmentido de La Mármora á Bismark, en odio á este último, y no por simpatía hácia el general. Los ecos de este incidente se han oido tambien en la Cámara, donde el diputado Nicotera dirijió una interpelacion al Ministro de Relaciones.

El discurso del Diputado de Calabria ha sido ateuto de pasion y lleno de dignidad, y la contestacion del Ministro lo ha sido tambien. Este no titubeó en criticar la conducta de La Mármora, aunque lo hizo con muchísima prudencia, y declaró que la cuestion era personal y no podia perjudicar las relaciones de los Gobiernos de Roma y Berlin; reconoció que los documentos publicados son públicos y no privados, y declaró que se quiere aplicar al estudio de una ley que llene en este punto el vacío de la legislacion; y por fin, que no existe ningun documento que pueda menoscabar la dignidad nacional. Probó que los clericales se han hecho un arma de este incidente contra la Italia, y que, á pesar de esto, nada se habia modificado en las relaciones con Alemania. Nicotera quedó satisfecho, y con él todos, que vieron con dignidad una discusion que no podia aprovechar á nadie.

La otra cuestion que ha despertado Bismark se halla ahora resuelta, segun sus vistas. Hállase hoy muy bien averiguado que la célebre bula sobre la eleccion del Papa que publicó la *Gaceta de Colonia*, era apócrifa, pero esa maniobra, ha servido para muchas cosas, pues primero, ha despertado la atencion de las potencias sobre esta cuestion y despues ha motivado por los órganos de la Curia declaraciones importantes. El Gobierno de Austria declaró que no aceptaria ninguna modificacion á las reglas tradicionales, y por consiguiente apoyó la eleccion del Papa hecha en Roma. Al mismo tiempo el cardenal Antonelli envió una nota á las potencias declarando á la noticia de la *Germania*, diario clerical de Berlin, de que la bula habia sido hecha en 1.º 51, es falsa; pero sin negar la existencia de una bula con el mismo fin de garantizarse contra el Gobierno italiano.

Este asunto permitió á Bismark el declarar en la Cámara que no hubiera reconocido un Papa elegido con formas nuevas, y por consiguiente llegaria. Por otra parte, el Gobierno italiano supo aprovechar la ocasion del nombramiento de los cardenales, y, fundándose en la libertad completa del Papa, declara empeñarse en garantizar la eleccion de su sucesor, hecha con las reglas ordinarias, para que el nuevo Papa no sea el Papa de un partido, sino de todos los católicos. Esta nota ha sido muy bien acogida por todas las potencias y ha hecho adelantar en la opinion pública la cuestion del cónclave mas que las estratagemas de Bismark, porque se funda en la verdad y en la práctica de la política. Dicen que tan luego como las potencias hayan declarado haber recibido todas este documento, Visconti hará la publicacion del mismo.

Otra cuestion de importancia se ha tratado con vigor en la quincena, y es nada menos que la de los obispos italianos y de un plan de conciliacion. Un prelado piamontés, Don Bosco, vino á Roma con una delegacion de los obispos de aquellas provincias para resolver la dificultad del *exequatur* y al mismo tiempo para ver si se podia hallar un medio práctico para un *modus vivendi*.

Así como lo ha dicho otras veces, los obispos se hallan muy disgustados con la curia, que exije que no presenten la bula de su nombramiento al gobierno, por ser esto un reconocimiento del mismo. Pero si no hacen la presentacion, no reciben las rentas de sus obispados y la curia ha pretendido que con una pension de quinientos francos mensuales para cada uno, todo se hallaria resuelto. Pero en el Vaticano no toman en cuenta la posicion de un obispo, que, sin ser conocido por las autoridades municipales ó provinciales de la localidad, y con escasos medios, ha de gobernar su diócesis, segun las exijencias de aquel servicio y las necesidades de la religion. Dos ó tres obispos hicieron la presentacion de la bula al síndico local, en lugar del Gobierno, y este dió una interpretacion mas lata á la ley y les concedió las temporalidades. Por estos obispos han sido censurados y Don Bosco no pudo hallar hasta ahora un medio para salir del apuro. Hasta cierto punto lo hubiera logrado, segun dicen, pero como esto debia conducir á un reconocimiento directo del Gobierno, los jesuitas han deshecho sus planes y el otro dia en su órgano *La Voz de la Verdad*, quejándose del mismo Pio IX, decian que don Bosco era un indigno eclesiástico. Las palabras de aquel diario tienen mucha significacion, porque nos han revelado que la cuestion habia adelantado mucho y que, si por ahora se ha dejado, volverá luego á discusion y para una solucion definitiva.

Con motivo del último incidente de los funerales del coronel La Haye en Roma, dicen que el Ministro de Relaciones quiere pedir á las potencias no acreditar en adelante un Ministro cerca del Vaticano y solamente dar este cargo á un eclesiástico. Seria esta la supresion del último vestigio de la soberanía temporal del Papa.

La lucha del papado con la civilizacion se halla por lo demás empeñada hoy en todos los paises y se acerca tal vez á su catástrofe histórica y necesaria. El obispo de Malines ha escomulgado con mucha publicidad á los masones de su diócesis y por esta misma dificultad han surgido diferencias entre el Papa y el Gobierno del Brasil. Un enviado de D. Pedro no pudo lograr en el Vaticano que se dieran instrucciones de templanza y moderacion á los obispos brasileros, y allí tambien el Estado se hallará en la necesidad de acentuar sus exijencias y garantizar sus derechos contra la invasion del elemento clerical.

Aun dos noticias en el campo religioso. Se vá á empezar en Roma la publicacion de un *Monitor de las corporaciones religiosas*, bajo la direccion de cuatro frailes. Este diario parece que si no será un amigo de la Italia, guardará una conducta de prudencia y de moderacion; pero será sin duda un órgano anti-jesuítico. Dado un poco de la noticia de la publicacion, hasta ver el primer número de aquel diario, pero si se publica, será un indicio no indiferente de reaccion á la extraordinaria invasion y preponderancia de la Compañía de Jesus.

La comision romana para la celebracion del carnaval en Roma habia formulado en su programa el proyecto de un gran espectáculo, con trajes de la época romana, en el Coliseo. Todo el mundo se levantó contra la profanacion de aquel venerable monumento con una mascarada, y el Ministro de Gobierno prohibió el espectáculo. La sociedad del carnaval ha debido formular otro proyecto; pero esta cuestion ha dado pretesto al Gobierno para ocupar el Coliseo con una obra jigantesca, esto es, la escavacion del antiguo pavimento del mismo y de los subterráneos. Despues de haber tomado esta resolucion, se dió comunicacion de la misma al cardenal vicario, por la necesidad de quitar la gran cruz que se hallaba en medio del anfiteatro y las estaciones de la *via-crucis*. Los amigos del arte se han alegrado mucho de ver desaparecer aquellos altares, verdadera profanacion del monumento; pero el Papa ha protestado, sin que su protesta haya detenido las obras.

Una discusion importante tiene ahora ocupada á la Cámara, esto es la sobre la instruccion obligatoria. Esta ley parece que no agrada á nadie, pues hasta ahora todos los diputados, artículo por artículo, han querido introducir modificaciones importantes. Otras hará el Senado y es posible que vuelva á la Cámara. Sin embargo han prevalecido en la discusion el principio de la aplicacion de un impuesto; de una penalidad á los padres que no presten obediencia á la ley y de la facultad á los municipios de mantener ó suprimir en las escuelas elementales la enseñanza religiosa. El partido conservador es un poco contrario á la ley por el principio, la oposicion compromete el proyecto porque pretende alargar demasiado los límites de la ley. Ahora tenemos en Italia 43 mil escuelas con un millon y 700 mil alumnos y 43 500 maestros, siendo diez años atrás 28 mil escuelas, con 810 mil alumnos y 41,700 maestros. Segun las estadísticas faltarian escuelas para 400 mil alumnos y es aquí que los adversarios de la ley han combatido al Ministro, diciendo que los municipios no pueden sostener ahora nuevas cargas. Aunque la ley pueda no ser aprobada en esta sesion, una discusion sobre este punto ha sido muy útil.

Al cabo de pocos dias se emprenderá la discusion de los proyectos financieros del Gobierno y sabremos lo que la Cámara reserva de simpatías al Sr. Minghetti. Lanza y Sella han vuelto á las sesiones y se han declarado adversarios del gabinete. Sin embargo la Cámara presenta grandes modificaciones en su constitucion moral: la oposicion es ahora mas disciplinada y práctica, y puede probarlo la acogida que todas las comisiones han hecho á la proposicion Cairoli sobre la aplicacion del derecho de voto á todos aquellos que sepan leer y escribir. Se ha reconocido que la ley electoral italiana es una de las mas liberales de Europa y que por ahora no es prudente estender los límites de un derecho que es ejercitado solamente por una pequeña porcion de ciudadanos.

Estas condiciones morales de la Cámara se pueden esplicar muy naturalmente. Despues de la posesion de Roma y de haberse cumplido el programa nacional, los partidos han perdido su vigor. Las cuestiones graves interiores existen y son concentradas en una sola, la de la hacienda y una especie de sopor se ha apoderado de los diputados. Es esta una ventaja y un peligro tambien, pues el juego de las instituciones constitucionales necesita de una lucha contínua. Los economistas y los filósofos creen que seria este el momento favorable, para que el partido conservador (no el clerical) entrando con las elecciones en la Cámara, pudiera animar las discusiones y la lucha con su presencia. Por ahora no hay suficientes indicios para creer que esto pueda realizarse cuanto antes; pero si los elementos de la conciliacion pueden desarrollarse, es posible que lleguemos á este resultado. No quiero por ahora discutir sobre los daños y los beneficios que haria á la libertad la nueva legion conservadora.

Parece que el emperador de Alemania viene á Italia de *incognito*, para quedarse por algunos meses en medio de las delicias de Sorrento, en el golfo de Nápoles, á fin de restablecer su salud.

El Ministro de la Guerra ha organizado el servicio militar en tiempo de guerra para los ferro-carriles. Los estudios para la movilizacion pronta de las líneas y el movimiento de las tropas se hallan muy adelantados y parece que prometen buenos resultados. Sin embargo el Ministro de la Guerra, que tenia al principio todas las simpatías de la Cámara, las ha perdido y su proyecto de ley sobre el nuevo sistema de reclutamiento hallará mucha oposicion. La experiencia ha hecho ver que el general Ricotti no supo mantener todas sus promesas y ha puesto en guardia á muchos diputados tambien contra el Ministro de Marina, cuyo proyecto de venta de los buques de guerra dará lugar á una viva oposicion.

En el colegio de Génova se hizo el Domingo pasado la eleccion de un diputado, por haber dejado aquel puesto el Sr. Ricci, que fué nombrado senador. Los candidatos eran por el comercio el Sr. Rubattino, el gefe de la compañía de navegacion, por los demócratas Canzio y por otros grupos De Amezaga, el capitan del *Anthion*, que se ha distinguido muchísimo en el sitio de Cartagena. De Amezaga ha salido diputado, pero la prensa liberal ha espresado el deseo de que no acepte y quede satisfecho con esta demostracion, pues todo el mundo prefiere que un buen marino (y no tenemos muchísimos) quede sobre su buque antes de amenguar su reputacion en las contiendas parlamentarias.

Hase hablado de la posibilidad de un arbitraje de la Italia en la guerra que Holanda tiene contra el sultan de Atchin, pero una victoria de los holandeses parece que hará concluir esta lucha. Los intermediarios de una accion de la Italia eran los miembros del Comité Italiano por el arbitraje internacional, fundado en los dias en los cuales el Sr. Richard permaneció en Roma.

El consejo de ministros quiere presentar á la Cámara un proyecto especial para que á la viuda del general Bixio sea concedido el máximum de la pension á que tendria derecho si el general hubiera pasado muchos años mas en el servicio del Estado. Este proyecto pasará sin discusion.

Despues de las leyes financieras han de llegar al exámen de la Cámara dos proyectos del Ministro de Justicia, uno sobre los jurados y otro sobre el matrimonio civil. Ambos proyectos hallan mucha oposicion; el primero porque la prensa se ha declarado favorable á la supresion completa del jurí, y el segundo porque témese que la obligacion de celebrar el matrimonio civil antes de la ceremonia religiosa sea una violacion de la libertad. Entretanto la prensa ha entablado polémicas muy útiles sobre tales cuestiones.

El Ministro de Marina ordenó la construccion de doce buques-torpedos del sistema Mattei, que parece exelente y económico. Los diarios han publicado una carta de Garibaldi, de 1872, que contiene la descripcion de estos buques y sus ventajas en tiempo de guerra.

Hubo el otro dia en Roma un espléndido baile que dió el ministro de Alemania. Todo el mundo político, la familia real y los diplomáticos estaban presentes y los curiosos vieron allí tambien con un poco de sorpresa al Sr. Tiby, encargado de Francia.

El Ministro de Relaciones vá á presentar cuanto antes á la Cámara, un tratado consular y de comercio celebrado con Méjico. La Italia se halla colocada en el mismo con los privilegios que aquella república ha sancionado para los Estados Unidos.

En la estacion de Roma se han arrestado doce niños calabreses, ó mejor dicho, dos hombres que bajo pretesto iban á conducir al estrangero á aquellos infelices. Despues de la ley sancionada por la Cámara, los agentes del gobierno desplegan mucha energía para la represion de un abuso tan inícuo y por acuerdos tomados con el gobierno francés, los agentes de este dan caza á estos mercaderes de niños.

Un diario de Génova ha publicado una noticia, que halló muchos incrédulos, por sí misma y porque no tenia carácter oficial. Trátase de que esa república habia pedido ó se hallaria dispuesta para pedir el protectorado de la Italia. No hago comentarios á esta noticia, sobre la cual toda la prensa ha guardado profundo silencio, porque ha parecido estraordinaria, inverosímil y divulgada en vista de favorecer intereses privados.

Las conferencias que se han celebrado en Paris entre los Estados de la liga monetaria, Francia, Italia, Bélgica y Suiza, se han cerrado con una solucion favorable á nuestro comercio, pues se ha obtenido por los delegados italianos la autorizacion de monetizar tanta plata, cuanta tiene la Francia, esto es, setenta millones, dejando diez millones para Bélgica y ocho para Suiza. Este resultado ha satisfecho al comercio nacional y ha exigido muchos esfuerzos por parte de los delegados.

Ha fallecido en Milan el Sr. Keller, uno de los mas ricos industriales de seda de toda la Lombardía. En su testamento ha ordenado que se haga la quema de su cadáver. Desde la discusion que hubo el año pasado sobre el código sanitario respecto á la quema, es este el primer caso de aplicacion; pero la ley dejó este punto no como principio, sino que dió facultad al Ministro de Gobernacion para autorizarla caso por caso. El cadáver ha sido embalsamado y entre tanto espera la resolucion del Ministro.

Dos hombres de mucho mérito como ciudadanos y como escritores han fallecido tambien en Milan. Uno es Paolo Emiliani Giudici, autor de una celebrada *historia de la literatura italiana* y de otros libros importantes, y el otro es José Rovani, autor de una obra de reputacion titulada *Cien años* y de otra titulada *La juventud de César*.

Otro hombre de reputacion universal ha fallecido en Africa, el campo memorable de sus empresas, de sus sacrificios y de sus glorias. Parece que esta vez no hay duda sobre esta desgracia de la civilizacion, de la cual Livingstone ha sido uno de los mas ardientes apóstoles. Inglaterra habia esperado verle cuanto antes volver á su pais lleno de gloria, para descansar de su carrera cumplida con tanto provecho de la civilizacion y ahora se prepara para recibir solamente un cadáver.

C.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

DECRETO

Artículo 1.º Queda reconocido el Sr. D. Augusto Gravenitz en el carácter de vice-Cónsul del Imperio Aleman, en la ciudad de Paysandú, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.º Anótese la patente en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Presidente de la República ha espedido en forma carta de naturalizacion á favor de D. Pedro Duuys-onnade, de nacionalidad francés, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

P. V. Goyena, Oficial Mayor.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Sr. Presidente de la República ha espedido carta de naturalizacion á favor de D. Daniel Fernandez de nacionalidad brasilero, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.

P. V. Goyena, Oficial Mayor.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f21-30

EXTERIOR

Educacion en los Estados-Unidos

(De un periódico de Nueva York.)

La supremacía de las naciones se ha juzgado siempre por su poder en vencer en los campos de batalla. Para formar años atras las estadísticas nacionales se hacian los cálculos bajo este punto de vista: al hacer el censo contaban solamente los materiales de guerra. Los americanos fueron los primeros que hicieron una relacion del número de casas y familias, de los hombres de color é indios, de la patria de unos y otros, de los que tienen ó no instruccion, distinguiendo en la clase blanca, el número de cada sexo, y cuántos son, entre los habitantes, los que tienen mas ó menos de 16 años.

Pero, si como creemos debe juzgarse la supremacía de las naciones, no por su poder en destruir á la humanidad, sino por su superioridad intelectual, deben hacerse las estadísticas como aquí se han hecho, y á medida que los pueblos han adelantado en civilizacion, hemos visto que han calculado su fuerza y poderío por aquellos hechos y cualidades que prueban su progreso intelectual y moral, y demuestran al mundo la estension de su comercio y la riqueza de su industria.

Las colonias americanas, sacudiendo el yugo de la opresion, pasaron á ser Estados libres é independientes; y multiplicándose estos Estados, fué necesario á cada uno de ellos atender con sumo cuidado á la manera con que en las ciudades y pueblos se dirijia la instruccion; formando al mismo tiempo estadísticas que diesen á conocer á los Estados hermanos y al mundo entero la marcha de la educacion de sus hijos. Pero el impulso que se dió á esta, tomó tal incremento de 1825 á 1840, que se creyó necesario que el gobierno examinase y tomase nota de aquellos hechos que pudian darle una prueba suficiente de su poder, y al cabo de algun tiempo fué de necesidad establecer una junta de instruccion en Washington, capital de la república.

Los interesados en el exámen de los puntos principales de la educacion no son solamente los escojidos por el pueblo para hacer las leyes nacionales ó municipales, ó aquellos destinados á administrar estas mismas leyes. Estas cuestiones interesan directamente á todo ciudadano, cualquiera que sea su rango, posicion ú ocupacion, y tiene una responsabilidad directa en la solucion de ese problema, cuya incógnita solo encuentran los pueblos que aman la paz, la industria, la tranquilidad de su hogar doméstico. Para los pueblos en donde impera la fuerza bruta, no hay posibilidad de que la resuelvan, mientras no comprendan que el respeto á la ley, la educacion á sus hijos y el cumplimiento de los deberes de cada ciudadano, son los únicos medios por los cuales puede una nacion verse libre de tiranuelos y levantarse fuerte, poderosa y respetada. Si Cartago fué presa del imperio romano, fué por que, aunque dedicada al comercio, descuidó la educacion de sus hijos; y si mas tarde la patria de Escipion cayó, ella, á su vez, fué porque la moral se habia relajado de tal modo, que la virtud se convirtió en un mito; los vicios imperaban, y la educacion moral é intelectual que daban al pueblo era la prostitucion, el robo, la violencia. Los dioses del Capitolio se habian convertido en monstruos cuyos ministros eran los emperadores.

Debe observarse que todo ciudadano, sea que tenga bienes de fortuna, ó en el pais ó sea solamente por los derechos y privilegios que ejerza como ciudadano, está en el deber de contribuir á propagar la ilustracion del pueblo, pues ¿qué ciudadano ignora los beneficios que en su patria produce la educacion y los grandes males que engendran la ignorancia y el vicio? Si recordamos las razones que acabamos de esponer, y que deberian llamar la atencion de todos los estadistas y patriotas, es porque, deseamos que sean bien comprendidos estos principios de economía política por los ciudadanos de todas clases, y que guiados por ellos, contribuya cada uno por su parte á sostener, á proteger la educacion, base en que descansa la felicidad de todo pueblo.

Cada ciudadano está igualmente interesado en la cuestion que trata del adelanto ó retroceso de su patria, en saber si el valor de las propiedades aumenta ó disminuye, si el hombre vive hoy mas que en el siglo pasado, si en fin, el mismo contribuye al progreso de la humanidad.

Por el censo de 1870 sabemos el área y número de la poblacion de los Estados Unidos; los niños de ambos sexos que nacen anualmente en el pais, el número de habitantes que ocupa cada milla cuadrada. Los siguientes datos son los que hemos podido adquirir:

Area en millas cuadradas	3.603,884
Poblacion total	38.558,371
Poblacion de cada milla cuadrada	10,070
Número de hombres nacidos en el pais	16.488,622
Id. de mujeres nacidas en el id.	16.504,520
Id. de estranjeros	3.003,943
Id. de id. estranjeras	2.559,286
Id. de habitantes blancos	33.589,377
Id. de id. de color negros	4.295,960
Id. de id. de color	584,049
Id. de id. chinos	63,254
[illegible]	25,731

De estos el número total de habitantes descendientes de hijos del pais es de 27.000,356; el número total de los que son de orígen enteramente estranjero, es de 9.734,845; y el de aquellos que, nacidos en el pais, son de padre ó madre estranjera, es de 1.457,470.

La poblacion india de los Estados-Unidos, es de 383,712; pero en este número solo están incluidos los indios que forman parte de las poblaciones que están bajo la constitucion americana.

La riqueza total del pais asciende á $30,068 518,507. Término medio *per capita* $777,79.

Sabiendo ya, pues, el número de habitantes de la república, cuantos hay de cada sexo, las razas á que pertenecen, los que nacen anualmente, las millas cuadradas que ocupan estos habitantes y la fortuna que poseen, nada mas justo que hablar ahora del grado de cultura en que anualmente se encuentran. Aunque con mucho trabajo y tiempo, hemos podido llegar al siguiente resultado que merece la mas profunda consideracion de todo ciudadano y estadista:

Poblacion total en 1870, de edad de 10 años y mas	28.228,945
Número de habitantes, sin instruccion, de edad de 10 años y mas	5.658,144
Poblacion masculina de edad de 10 años y mas	14.258,866
Id. id. id., sin instruccion	2.603,888
Poblacion femenina de edad de 10 años y mas	13.970,079
Id. id. id., sin instruccion	3.054,256

Se deduce de los anteriores números que de la poblacion total de edad de 10 años y mas que se encuentran sin instruccion, hay 20,04 por ciento.

De la poblacion masculina de 10 años y mas sin instruccion, hay 18,26 por ciento.

De la poblacion femenina de 10 años y mas, sin instruccion, hay 21,87 por ciento.

Poblacion total en 1870, de edad de 10 años hasta 21	9.692,945
Número de habitantes, sin instruccion, de edad de 10 hasta 21 años	1.894,918
Poblacion masculina de 10 hasta 21 años	4.815,865
Id. id. id., sin instruccion	984,741
Poblacion femenina de 10 hasta 21 años	4.877,080
Id. id. id., sin instruccion	958,257

Hay por consiguiente, de la poblacion total de edad de 10 hasta 21 años, 20,05 por ciento que no tienen instruccion.

De la poblacion masculina de edad de 10 hasta 21 años, sin instruccion, hay 20,45 por ciento.

De la poblacion femenina, de edad de 10 hasta 21 años, sin instruccion, hay 19,65 por ciento.

Poblacion total en 1870, de 21 años y mas	18.536,000
Id. id. id., masculina	9.443,001
Id. id. id., sin instruccion, de 21 años y mas	1.619,147
Poblacion femenina de 21 y mas	9.092,999
Id. id. id., sin instruccion	2.096,049

Hay, por consiguiente, de la poblacion masculina de edad de 21 años y mas, 17,15 que no tienen instruccion.

De la poblacion femenina de la misma edad hay 23,05 por ciento que no tienen instruccion.

Por los anteriores números vemos que los resultados son brillantes y que no carece de instruccion la gran mayoría de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

El censo no dá el número de los niños de menos de 10 años que no saben leer ni escribir; pero hemos hecho un cálculo aproximativo por el cual verán nuestros lectores que no pasan de 20 por ciento los que no tienen la instruccion que puede un niño poseer á tan tierna edad.

Resumiendo, pues, lo que acabamos de esponer, tenemos los resultados siguientes:

Poblacion total de todas edades	38.558,371
Número de los que tienen menos de 5 años	5.514,713
Id. id. id., 5 años y mas	33.043,658
Id. id. id., 5 á 9 años inclusive	4.814,718
Id. id. id. 10 años y mas	28.228,970
Id. id. id. 10 años y mas sin instruccion	5.658,144

Cálculo aproximativo de 20 p. % de los de 5 hasta 9 años inclusive, que no tienen instruccion, 962,942.

Id. id., de 5 años y mas que no tienen instruccion, 6.621,086.

De manera que el número de los de 5 años y mas que tienen instruccion, asciende á 26.422,572.

De la poblacion de 5 años y mas que tiene instruccion, hay 20.04 p. %.

Id. id. de 5 años y mas que no tienen instruccion, hay 79 96 p. %.

Se calcula, pues, que de los habitantes de los Estados-Unidos hay 68.53 p% que tienen instruccion y 31.47 p% que carecen de ella.

Se puede ver por los anteriores datos que de los 38.558,371 habitantes de todas edades, deben escluirse 12.135,799, es decir, 31.47 p% de la poblacion total en todo cálculo, que pueda determinar el número de los que saben leer y escribir. Ahora ¿cuántos hay de los 68.53 p% de toda la poblacion, instruidos en la aritmética ó en la gramática, historia ó geografía de su pais, ó cuántos han completado sus cursos en las escuelas superiores y academias ó cuántos, en fin, reciben una educacion científica? A estas preguntas podemos difícilmente contestar; pero diremos que el número de individuos que, segun el censo de 1870, seguian una carrera científica ó artística, ascendia á 346,638.

Al calcular el número de establecimientos de instruccion, desde las escuelas elementales hasta las públicas y privadas, desde las superiores y mercantiles hasta las de derecho y medicina, hay que tener en cuenta que solo mencionamos los que dan instruccion á alumnos de 5 á 21 años inclusive.

Habia segun el censo de 1870, 7.209,938 (ó mas de la tercera parte) de las 17.359,781 personas de edad de 5 hasta 21 años que recibian instruccion aquel año.

El número de los de 21 á 21 años es muy cierto. La poblacion entre 5 y 9 años inclusive que recibe instruccion, asciende á 11.507,658 ó sea algo mas del doble de la de mayor edad.

La riqueza total del pais era en el año de 1870 de $ 30,068.518.507; toda la renta de las escuelas, y podemos decir, sin temor de equivocarnos, todos los gastos que originaron, ascendieron á $ 95.402,726.

La edad establecida por la ley para asistir á las escuelas, varía en los diferentes Estados y territorios. En algunos, y entre ellos el Estado de Nueva York, es de 5 hasta 21 años; en otros, entre ellos el Estado de New Jersey, es de 5 hasta 18; de 5 á 15 en California y Massachusetts; de 4 á 20 en otros, como en el Estado de Florida; y de 4 á 16 en el Connecticut y Utah. El Estado de Rhode Island admite á todos los niños de menos de 15 años de edad.

El término medio de la duracion de las clases en meses y dias, varía desde 2 y 15 dias en Georgia, hasta 10 meses en el distrito de Columbia. En el Estado de New-York es de 35 semanas y un dia.

Los gastos de libros, materiales, etc., para las escuelas, ascendieron en 1872 á $ 70.891,830.

Los gastos de escuelas públicas en los diferentes Estados y territorios se calculan *per capita* desde $ 20.50 en Massachusetts á $ 0.651 en la Carolina del Norte. En el Estado de Nueva York los gastos *per capita* ascendieron en 1874 á $ 6.39.

El término medio del sueldo que reciben los profesores varía mucho en los diferentes Estados; en todos es menor el sueldo de las profesoras. Mientras que en Massachusetts recibe un profesor, por término medio $ 85.09 al mes, lo que gana una profesora en el mismo espacio de tiempo es menos de la mitad, $ 32.39. El Estado que mejor paga á los profesores es el de Idaho. El sueldo en este estado es de $ 162.50 por mes, tanto á los profesores como á las profesoras. El Estado que menos paga á sus profesores es la Carolina del Norte; estos reciben $ 25 por mes, y las profesoras $ 20.

En el aumento progresivo de la educacion en los diferentes puntos de los Estados Unidos, no es el Estado de Connecticut el que menos contribuye al adelanto de sus hijos. Vemos con gusto, que ha erigido una escuela obligatoria de derecho. Ha fijado el Estado de Maryland la suma de 50,000 $ para la educacion de los niños de color de dicho Estado que viven en Baltimore. La falta de medios ha sido el principal obstáculo al progreso de la educacion en los Estados del Sur, y debemos muchas de nuestras empresas mas prósperas á la liberalidad del Norte.

La tendencia que tienen las poblaciones á concentrarse en las ciudades, aumenta el interés particular que hay siempre en saber los hechos que tienen relacion á su progreso intelectual. Hay en esta república 328 de estos centros de poblacion que pueden clasificarse como ciudades. Su poblacion total asciende á 8.036,937 ó algo menos de la quinta parte del número de los habitantes de los Estados Unidos.

Ademas de los establecimientos de educacion que hay en este pais, el gran número de periódicos que circulan en él y las muchas bibliotecas y librerías, vienen á completar despues la obra del maestro. Anteriormente ya dimos una cuenta detallada del carácter y circulacion de la prensa en los Estados Unidos. Respecto del número, encontramos que en 1872, habia 6,768 periódicos, que contribuyen todos á ilustrar, tanto al que tuvo la dicha de pasar sus primeros años en una escuela, como á los que por desgracia ó por descuido de sus padres no supieron adquirir una mediana instruccion. En cuanto á las bibliotecas y librerías; hay 164,485 con 45.528,328 volúmenes, repartidos de la manera siguiente:

Número total de librerías	108,800
Id. id. de volúmenes que contienen	26.972,420
Id. id. de bibliotecas	56,645
Id. id. de volúmenes que contienen	19.456,318
Las bibliotecas pertenecen:	
Al gobierno general 45, con volúmenes	305,135
Al gobierno del Estado 53, con id.	653,915
A las ciudades y pueblos, 1101 con id.	1.237,943
A las córtes 1073 con id.	425,782
A los colejios, academias, etc. 14,375 con id. . . .	3.598,537
A las escuelas religiosas, 33,580 con id.	9.031,168
A las sociedades históricas, literarias y científicas 478, con id.	590,009
A las instituciones penales y á las de caridad [illegible]	515,290
A las sociedades secretas y á las de beneficencia [illegible]	[illegible]

Hay ademas librerias ambulantes, 1241
con id. 2.536,128

El producto de las contribuciones para el sostenimiento de las escuelas en todos los Estados y territorios asciende á $55,899,790,031, y si añadimos á esta suma las rentas, asciende á 72,650,259,831 $. De las contribuciones fué el Estado de Pensylvania el que en 1872 recibió mas: $6,972,420,041 ó $650,000,000 de otras procedencias, total $7,622,420,041. El Estado de Nueva York recibió de contribuciones en el año de 1871, la suma de $6,450,040,061 y de otras procedencias $4,282,640,023 ascendiendo ello á $10,674,566,073. Las contribuciones en el Estado de Nevada el año 1872, solo produjeron 63,750,993; los intereses de sus fondos permanentes fueron $7,770,0,0; ambos números, agregados á 33,370,068 de otras procedencias, ascienden á $110,952,068.

Creemos que nuestros lectores hallarán de grande interés las noticias que acabamos de suministrarles, y que apreciarán debidamente el trabajo enorme y tiempo que hemos invertido en los detalles minuciosos en los cuales hemos entrado para presentarles un resúmen completo de la educacion en los Estados-Unidos.

GACETILLA

¿Tantos tuertos hay en el mundo?—Nos hacemos esta pregunta al recordar que existe una industria de la que raramente se publican datos.

Aludimos á la fabricacion de ojos artificiales para hombres y mujeres, de cuyo artículo solo en Paris se venden 100 semanalmente. En el depósito central de venta en dicha ciudad hay criadas tuertas con objeto de que, colocando en la órbita vacía el ejemplar elegido, pueda el comprador ver el efecto que produce el órgano artificial de que se trata. Los buenos ojos, bien construidos, se venden á alto precio; mas los hay así mismo imperfectos, que se dan baratos. Los pedidos de ojos artificiales son mucho mas importantes que generalmente se supone; exportanse grandes cantidades á la India inglesa y se venden algunos hasta en las islas Sandwich.

La Miscelánea—Nuestro estimable amigo Périllan y Buxó, ha sido repentinamente atacado de una fuerte dolencia que lo obliga á guardar cama.

Nuestras bellas lectoras leerán, pues, que pasarse por hoy sin su *Miscelánea* y acompañarán en los votos que hacemos por el breve restablecimiento del amigo y colaborador.

En cambio vamos á ofrecerles la lectura de unas preciosas fabulitas-ficciones del acreditado poeta y escritor Cárlos Frontaura:

Tuvo don Juan Cebada
La vida mas penosa y arrastrada;
Sin un cuarto vivió, con una suegra,
Pasando el infeliz la pena negra,
Pero al fin le cayó la lotería
Y murió de repente el mismo dia.
¿Qué importa tener buena ó mala suerte
Si acaban una y otra con la muerte?

En el monte que llaman de Piedad
Conquistó á don Remigio Trinidad.
Y como se gustaron,
En casarse al momento se empeñaron,
Y empeñados los dos hasta los ojos
Están llenos de penas y de enojos.
Si no es visto empeñar lo que se tiene
Empeñarse uno mismo no conviene.

Dada está á los demonios doña Rufa
Porque gusta á su esposo cierta bufa.
Las bufas, oh lector, tanto previente,
Han hecho aquí bufar á mucha gente.

En una discusion acalorada
Anton le dió á Perico una puñada,
Y dándole por muerto,
Cayó Perico y levantóse tuerto.
—Conozco por mi mal, dijo mohino,
Que es absurdo supino
Lo que dijo, no sé si un andaluz
Que de la discusion nace la luz.

Leyendo un manifiesto
Le dió un catambre atroz á don Ernesto.
De las cosas políticas, lector,
Espera siempre todo lo peor.

En prueba de amor ó simpatía
Una navaja regaló á su majo
Cierta salada maja,
Y riendo los dos, el majo un dia
A la maja rajó de arriba abajo
Con la misma navaja.
Armas no dése nadie, porque así
Esperará no las reciban contra ti.

Poderosos convertidos en polvo—Muchos son los que en todo el año que acaba de pasar han ido á rendir sus cuentas ante el juez supremo que rige los destinos de la tierra.

De esa larga lista, la memoria recuerda como los mas notables los siguientes:

Muchos poderosos de la tierra han ido durante el año que acaba de espirar ante el Juez Supremo que rije los destinos de la tierra: así la memoria me recuerda la estensa lista siguiente:

El emperador Napoleon III; el rey de Sajonia; las dos reinas de Prusia, viudas de Federico Guillermo III y Federico Guillermo IV; el infante don Fernando, hijo de los duques de Montpensier; el duque de Riánzares, esposo de la reina María Cristina; el duque de Brunswick, que dejó su inmensa fortuna á la ciudad de Ginebra; el príncipe Augusto, hermano del rey de Suecia; la reina viuda de Wurtemberg; el soberano de las islas Sandwich; el príncipe de Conza; el príncipe Adalberto de Prusia, hermano del emperador; el emperador de Marruecos; la archiduquesa Sofía, madre del emperador de Austria y del desgraciado Maximiliano, fusilado en Méjico; la viuda del emperador don Pedro de Portugal; lord Howden; el ilustre escritor inglés Lytton Bulwer; el célebre poeta Manzoni; el capitalista Baring; el trájico Macready; el primero de los poetas cómicos españoles, don Manuel Breton de los Herreros; el diplomático y hombre de estado don Salustiano de Olózaga; el sabio y virtuoso obispo de Mallorca; el escritor Stuart Mill; los grandes pintores Winterhalter y Rosales; el príncipe de Poniatowski; el ministro italiano Ratazzi, y el político y eminente orador español don Antonio de los Rios Rosas, una de las lumbreras de la tribuna parlamentaria.

¡Cuántos otros no nos quedarán en el tintero!

Cámara de Representantes—Esa Cámara dió cuenta anteayer de los siguientes asuntos:

La Comision de Legislacion informa en el proyecto de Ley del H. Senado, disponiendo que toda obligacion contraida de pagar en moneda corriente, nacional ó sin espresar la especie, se entenderá que es en oro sellado.—Repártase.

La de Hacienda en el Decreto del Senado autorizando á la J. E. A. del Departamento de Canelones, para enagenar mil hectáreas de terreno fiscales.—Repártase.

La Militar en las solicitudes de D. Manuel G. Perez á nombre del capitan D. Blas Planos, en la de D. José Perez, por su hijo el porta-estandarte don Andrés Perez, en la de los menores del sargento 1.º D. José M. Viamonte, en las de las Sras. Da. María Antonia Guardado de Córdoba, y Da. Cármen Batalla, y en los proyectos de los Sres. Representantes D. Juan P. Caravia estableciendo el personal del ejército de la República, y de los Sres. Tezanos y Garzon relativo á la mesa pagadora.—Repártanse.

D. Pedro Farías capitan de infantería de línea, se queja de denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo al no haberle dado la cédula de inválido.—A la C. Militar.

D. José A. Tajolara, solicita el pago de un crédito que tiene contra el Estado.—A la de Hacienda.

Doña Dorotea Fernandez, viuda del subteniente D. Rudecindo Pereira, solicita pension.—A la Militar.

El Sr. Bustamante á nombre de la Comision Militar presentó el siguiente proyecto—el que suficientemente apoyado se destinó á la Comision de Legislacion.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.º Todos los Gefes y Oficiales del Ejército de la República que por cualquier motivo político se encuentren fuera del país y no se hayan amparado de la ley de Pacificacion de 7 de Abril de 1872, ó de cualquiera otra de amnistía, podrán hacerlo dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de la promulgacion de la presente.

2.º Los Gefes y Oficiales del Ejército que se encuentren dentro del territorio de la República y no se hayan presentado á reclamar sus derechos, lo harán en el término de treinta dias.

3.º Para optar al empleo, justificarán que están en el ejercicio de la ciudadanía.

4.º Los que así no lo hicieran perderán el derecho á los sueldos devengados y serán borrados de la lista militar.

5.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.—José Cándido Bustamante—Antonio O. Villalba—Ricardo Alvarez—Pedro E. Cerro—Juan P. Castro—Juan Cruz Costa.

Fueron autorizados definitivamente los Decretos [illegible] de la solicitud de D. Ignacio Reybal y [illegible] D. Amador [illegible] D. Andrés Catalá y D. Camilo Rennel.

En general fué aprobado el que concede al establecimiento de elaboracion de estracto de carne de los señores Lucas Herrera y Obes y C.ª los mismos beneficios de que goza el de Liebig establecido en Fray Bentos.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el sábado 14 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de oír la lectura de un trabajo del señor don Cárlos Maria Ramirez? intitulado: *Algunas consideraciones sobre la educacion*.

Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*El Secretario*.

Incendio—Anoche se declaró uno como á las doce de la noche, en un trabajo sito en la calle Cerro núm. 152, siendo felizmente apagado en el acto por los guardias civiles de la 1.ª Seccion, al mando de su Comisario, sin que haya que lamentar pérdida alguna.

Hostilio Falliad?—Fué conducido preso [illegible] por los guardianes nocturnos de la 1.ª Seccion, á consecuencia de haber golpeado á Leon Basile Pozzi.

Inmigrantes—Ayer solicitaron colocacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon [illegible]
Españoles: 2 dependientes, 1 herrador, 1 [illegible]
Italianos: 1 jardinero, 1 mucama y 1 [illegible]

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:
Por Madero y Boyer, de una mercería, al lado de la Confitería Oriental, á las 8 de la noche.
Por el mismo, de ropa blanca, 25 de Mayo 257, á las 8 de la noche.
Por Sorracco, de muebles, Treinta y Tres, 135, á las 12.
Por B. y Escardó, de solares, en Atahualpa, [illegible] 113 y 115 por la noche.
Por Salgado, de bordalesas, pipas etc, Uruguay núm. 2, á las [illegible]
Por O. Rodriguez, de mercaderías, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Rasgos de heroismo militar—Una órden del dia dada antes de la batalla de Austerlitz, prohibía que los soldados abandonasen las filas para conducir á los heridos durante la accion. Al romperse el fuego, el general Valhuber cayó gravemente herido. Los que le rodeaban trataron de sacarlo en vano del campo de batalla. «Acordaos de la órden del dia. Si volveis vencedores, me auxiliareis despues de la batalla; si sois vencidos no aprecio la vida.»

—Un sargento llamado Housetet que guardaba un puesto exterior en la plaza de Contá en 1792 con ocho reclutas, se vió acometido por cien húsares, pero sin desconcertarse forma su pequeña tropa y les dice. «Si retrocedo matadme; si alguno de vosotros retrocede lo mato.» Se defendió tan bien, que ejecutó su retirada á la plaza; uno de sus ocho hombres que había recibido un balazo, le dijo: mi sargento creo que tengo la pierna rota—¿Puedes andar?—Sí; pronto, pronto, carga el fusil.

—En el último combate de Zurich, un granadero recibió un balazo en la espalda defendiendo un reducto. Un oficial le preguntó si padecia mucho: el granadero le contestó con los ojos echando fuego. «El reducto aun es nuestro.»

—El Coronel Devering cargando á los austriacos en Bour Everach recibió una herida mortal, y cayó en medio de sus carabineros que le recibieron en sus brazos. «Amigos míos, les dijo al espirar de este modo es muy glorioso morir en el campo de batalla.»

—Un sargento de cazadores, llamado Palacio, recibió un balazo en el pecho, en el momento en que su regimiento derrotaba un cuerpo contrario; al caer esclamó: «Yo muero, pero ellos huyen.»

—La mañana siguiente de una accion desgraciada, el general Championet vió sobre las alturas de Neustad dos conductores de artillería que el enemigo había ahorcado en un árbol, aun medio quemados por el fuego de una hoguera que habian quemado bajo sus pies. El horror de esta escena dictó al general una órden atroz: todas sus tropas juraron no hacer ningun prisionero. Empéñase un combate, los soldados son demasiadamente fieles á su juramento. Gabin, jóven tambor de 14 años, conduce ante Championet un granadero austriaco de una gran estatura. «General, ved uno que os traigo.»—Desgraciado, ¿has olvidado mi órden?—«General, estaba sin armas.» A esta contestacion sublime, Championet abraza al tambor y le obliga á aceptar todo el dinero que llevaba.

Se admiten segun—Los señores Schwartz y C.ª recibieron ayer un telégrama de Buenos Aires comunicándoles que se admitirán en aquel puerto los vapores de Ultramar que haciendo escala en el nuestro, no reciban pasageros ni carga.

Probablemente serán admitidos en iguales condiciones los buques de vela.

Secretaría del Consejo de Higiene Pública—Da. Catalina Carbone, partera recibida en la Universidad de Génova, ha sido aprobada por unanimidad de votos en el exámen que rindió en el dia de ayer, quedando autorizada para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.

Igual autorizacion ha recibido el farmacéutico de la Universidad de Nápoles, D. Luis de Gerónimo, que fué aprobado por mayoría en su exámen teórico y práctico de farmacia.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Pedro Visca*, Vocal-Secretario.

Orden general—Da la de ayer tomamos:

2.º De conformidad con lo que prescribe el artículo 50 del Reglamento Interno del Estado Mayor General, desde el 15 del corriente mes hasta el 15 de Setiembre, la retreta se tocará á las 8 de la noche y silencio á las 9.

La llamada para la lista de la tarde será á las 5.

Crímen horrible—El Jer. distrito de Piratiny, fué teatro de un espantoso crímen. Por las líneas que á continuacion publicamos, dirigidas al «Diario de Pelotas,» se informará el lector de lo ocurrido.

«En la madrugada del 22, fueron bárbaramente asesinadas en sus propias camas doña Manuela Pedroso, jóven viuda de Domingo Francisco Pedroso y una hija suya menor de 8 años!

Por las declaraciones tomadas á una negra esclava de la misma, que dormia en el mismo cuarto, se creen descubiertos á los asesinos, pues esa negra resulta haber sido quien les franqueó la entrada por la insignificante cantidad de 10 pesos.

Este hecho vino á llenar de horror á los habitantes de esta villa, no solo por la manera con que se llevó á cabo, sino por haberlo practicado con una indefensa mujer en momentos que dormia y una inocente criatura.

En la tarde del 21 Da. Manuela y su hermano José Pereyra Duarte, regresaron de un paseo pernoctando este en un cuarto destinado á los huéspedes, cuando á la una mas ó menos de la madrugada vinieron á despertarlo los gritos de la traidora esclava que decía haber dos hombres penetrado en el cuarto de la señora y que intentaban matarla.

En el mismo momento corre Duarte á socorrerla, pero solo se encontró con los dos cadáveres tendidos en el suelo y bañados en sangre, teniendo el de la madre el cráneo quebrado y un gran tajo en la cara y el de la hija una herida de puñal que le atravesó el cráneo.

El Delegado de Policía y los hermanos de la infeliz víctima persiguen á los asesinos, teniendo ya en su poder dos negros que se dice haber sido los que han practicado tan bárbaro asesinato, siendo hasta ahora un misterio el motivo que los llevó á cometer ese atentado.

La desdichada, deja cuatro hijos en la orfandad.

Exhibió la garantía—El editor del *Ferro-Carril*, exhibió ayer la garantía del artículo acusado por los señores Otero, Auditor de Guerra y Clemente, Fiscal Militar.

El autor de esa publicacion es el Coronel D. Fortunato Flores.

Esposicion universal en Ginebra—*La Patria de Ginebra*, dice que el proyecto de palacio en el que debe efectuarse la gran esposicion ginebrina en 1875 es obra de Mr. Julio Chatrou, el arquitecto de la esposicion de Lyon, delegado los años precedentes en las esposiciones del Havre y de Roma, con el concurso de M. Claudius Fernet, á quien se debe la trasformacion de la plaza de Napoleon, en Lyon.

El palacio no medirá menos de trescientos mil metros de superficie, sin contar 60,000 metros reservados á varios adornos; se levantará á orillas del lago, en la situacion mas pintoresca que puede imaginarse.

Los cuerpos del edificio se componen de una cúpula inmensa, la mayor que se ha conocido hasta hoy. En el centro de la cúpula se elevará una columna monumental de 120 metros de altura, y destinada á un ascensor que permitirá á los curiosos contemplar á la vez el interior de la esposicion y el mas bello panorama de la Suiza. Desde la plataforma se descubrirá el lago Leman en toda su estension, las montañas del Jura, los Alpes suizos y el monte Blanco.

A la cúpula se unirán galerías destinadas á los objetos espuestos, y en los alrededores del palacio habrá cafés, tiendas, almacenes de curiosidades, etc.

Un inmenso salon de conciertos, donde además del auditorio cabrán 4,000 ejecutantes, un órgano colosal, un diorama, un invernadero con las plantas mas raras, un *aquarium* con pescados de mar y de agua dulce, un globo cautivo, etc., formarán las atractivas novedades de la esposicion.

Como la esposicion se hallará separada del lago por una carretera, se colocarán puentes colgantes afectando la forma de arcos triunfales y conducirán á cafés establecidos en el lago, al gusto del país.

Indudablemente esta esposicion será de suma importancia y llevará á Ginebra un crecido número de viageros y curiosos.

Apertura de los puertos—Nuestro colega *El Telégrafo Marítimo*, anuncia ayer que está competentemente autorizado para asegurar al comercio, que de hoy á mañana quedará arreglada la cuestion apertura de puertos.

Nosotros para lo que estamos competentemente autorizados; es para repetir la noticia del estimable colega mercantil, y en ese concepto quedan enterados nuestros lectores.

Canta la coleccion—El diapason de la prensa se ha hecho oir en sus diversos tonos muchas veces, para condenar la apatía, (por no decir la holgazanería) que predominó en los padres de la patria durante el anterior período Lejislativo, acusándoles de preferir el *dolce far niente* los unos y la discusion de camarilla los otros, á la tarea de sancionar las leyes requeridas por el país para su estabilidad y gobierno.

No hay duda que esas quejas y acusaciones formuladas *en primera línea*, como diría Maciel y Sosa por las altas regiones del *Siglo*, eran verdaderamente justificadas; pero sin embargo nosotros nos hallamos hoy en el caso de atenuar su gravedad de una manera sencilla y concluyente y vamos á hacerlo de muy gusto.

Para ello, no tenemos mas que echarnos á la cara la interesante coleccion de leyes y decretos que acaba de imprimirse en esta imprenta con todo esmero y prolijidad.

Revisando ese volúmen (que de paso diremos se halla en venta en las oficinas de *El Siglo* por el ínfimo precio de dos pesos cada ejemplar), encontramos que los legisladores aludidos siempre tuvieron tiempo de hacer *algo*, aun cuando fuese entre los bostezos del sueño y los aspavientos de la modorra, pues dejaron sancionadas 21 leyes importantísimas, que para mayor abundamiento vamos á dar en seguida, arrojándolas del índice alfabético colocado al final de nuestro interesante libro.

No es mucho que digamos, pero debemos conformarnos diciendo con el refran—Del lobo un pelo!

1. Ley llamando á propuestas para la impresion de los asuntos reservados.
2. Id. sobre canalizacion del arroyo de las Vacas.
3. Id. ordenando la formacion del censo.
4. Id. declarando que el interés nacional exige la reforma de la Constitucion.
5. Id. limitando las atribuciones del art. 81.
6. Id. sobre Contribucion Directa.
7. Id. aprobando la Convencion ajustada y firmada en Roma.
8. Id. aprobando la Convencion postal celebrada con la Francia.
9. Id. creando el Empréstito Extraordinario [illegible]
10. Id. autorizando al P. E. para contraer un nuevo empréstito destinado al rescate de las Deudas Públicas Consolidadas.
11. Id. llamando á propuestas para la impresion del diario de sesiones.
12. Id. estableciendo los límites del Departamento del Durazno.
13. Id. autorizando á las JJ. EE. AA. de los Departamentos para la construccion de empedrados.
14. Id. fijando el valor de las monedas estrangeras.
15. Id. de Papel sellado.
16. Id. de Patentes.
17. Id. fijando el sueldo de Presidente de la República.
18. Id. de presupuesto para el corriente año [illegible]
19. Id. de presupuesto de la secretaría, sala y Comision de Cuentas del Honorable Senado.
20. Id. sobre id. id. de la Cámara de Representantes.
21. Id. aprobando el contrato para establecer el tram-via fúnebre.
22. Id. autorizando al Poder Ejecutivo para denunciar los Tratados que estén en estado de denuncia.
23. Id. de timbres.

El Coronel de la Peña—El señor General D. [illegible] presenta, y recomienda á las Sras. viudas, pensionistas de la nacion, como candidato para habilitado en ese mes, al benemérito militar y recto ciudadano Coronel don Gregorio J. de la Peña.

Ignoramos qué opinion habrán formado las señoras interesadas respecto de esa candidatura, pero por nuestra parte, sin que eso importe desconocer los títulos de los otros que se presenten, veríamos con complacencia, confiado ese delicado cargo á una persona honorable y de tan reconocidas aptitudes como el Coronel de la Peña.

Los nuevos ciudadanos—En la seccion correspondiente damos los avisos oficiales proclamando la ciudadanía legal que han adquirido los Sres. D. Pedro Bouysonnade, natural de Francia y D. Daniel Fernandez, en el Brasil.

Saludamos á los nuevos ciudadanos que acaban de adquirir el honroso derecho de formar con nosotros en las filas de la bizarra Guardia Nacional.

Veredicto—Vióse ayer ante el Superior Tribunal la causa seguida al individuo De Cocines, matador del *Caracolero*, pronunciando el jurado su veredicto en esta forma.

En Montevideo á 13 de Marzo de 1874, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los Sres. Ministros Dres. D. Conrado Rucker, Presidente, D. Tristan Narvaja, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza, y conjuez D. Cristobal A. Salvañac; integrado con los hombres buenos, D. Duvimioso Terra, D. Rufino Gurmendez, D. Luis Piñeyro, D. Antonio D. Lussich, D. Jacobo Varela, D. Pedro Veira, D. Ignacio Guillot, D. Miguel A. Sierra y D. Pedro Vizcaino, jueces de hecho en la presente causa seguida de oficio contra Domingo De Cocines por la muerte de Juan Bossino (a) el Caracolero, hecha relacion de la causa por el autorizante, con presencia del acusado, declaró por ante mí.

1.º Que está probado que el 30 de Abril de 1874, siendo como las 7½ de la noche, tuvieron una cuestion de palabras en la calle de los Médanos, Juan Bosino y Domingo De Cocines.

2.º Que está probado que pasando á las vias de hecho, De Cocines infirió dos puñaladas á Bossino, de cuyas resultas murió á los pocos momentos.

3.º Que está probado que tanto el muerto como el acusado en el momento del suceso, estaban algo embriagados.

4.º Que está probado que el finado Bossino era deudor á De Cocines de 12 pesos y que se negaba á pagarles, lo que originaba continuas reyertas entre ellos, hasta el punto de haber amenazado el primero al segundo con una pistola, dias antes del suceso.

5.º Que está probado que el finado Bossino dió ocasion á la disputa.

6.º Que no está probado que Bossino hiciera uso de arma alguna en ese acto, aunque el acusado, por las provocaciones anteriores de Bossino pudiera suponerlo.

7.º Que está probado que no ha habido premeditacion alguna por parte del acusado De Cocines.

Natalicio—Con motivo de ser hoy el aniversario del natalicio de la Emperatriz del Brasil, se harán las salvas de estilo en el puerto y fortaleza de San José.

Viudas menores y pensionistas—A todos ellos les interesa el conocimiento del siguiente aviso oficial, por cuyo motivo le damos un lugar preferente:

AVISO OFICIAL

La Comisaría General, por órden superior empezará á pagar los presupuestos de viudas, menores y pensionados el lunes 16 á las 8 de la mañana; de inválidos el mártes 17 y á los habilitados los dias siguientes.

Montevideo, 13 de Marzo de 1874.
V. Rentería.

Mortalidad—María L. Negri, oriental, 1 mes; Cristina García, oriental, 15 meses; Victor Ferrari, italiano, 12 años; Cármen Rodriguez, argentina, 50 años, viuda; Ramon Torres, español, 38 años, soltero; Justino Inocencia, oriental, 14 meses; Juan B. Godoy, argentino, 30 años, soltero; Ramon Gomez, español, 19 años, soltero; Luis Constancio, brasilero, 19 años, soltero; un párvulo, oriental, momentos; Lauro Chiese, oriental, 20 meses; Pantaleon, 18 años, soltero.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Marzo 14 de 1874.

La Cámara se reune hoy á la una y media de la tarde para dar cuenta y considerar las variaciones introducidas por el Senado al Proyecto de Ley de Enganche y los asuntos subsiguientes comprendidos en los repartidos números 4 y 5.
Missaglia.

Santo varon...!—El *Echo do Sul* de Rio Grande trae una noticia que de ningun modo nos sorprende, pero que merece la pena de conocerse y apuntarse en la inmensa lista de escándalos que diariamente ofrecen al catolicismo algunos de sus sacerdotes.

Dice ese diario:

«En la calle Uruguayana, próximo al edificio de la sociedad *Union Constante*, reside un fraile italiano amancebado con una compatriota suya, la cual es apaleada diariamente porque al *digno sacerdote* le atormenta la pasion de los celos.

«El Mártes por la mañana la manceba de ese buen padre huia despues de haber recibido una tunda soberana, pero fué alcanzada por el mismo y conducida á su casa donde continuó la paliza.

«Llamamos la atencion de la policía sobre esos escándalos.»

¿Qué les parece á Vds. la comportacion que observa en Rio Grande ese evangélico ministro del Señor?

Grave denuncia—Llamamos la atencion de la autoridad correspondiente sobre la denuncia que hace un corresponsal de Santa Victoria al *Echo do Sul* respecto del proceder usado por el Comisario de Castillos para con un súbdito brasilero.

Admitiendo con la debida reserva los cargos que se formulan contra ese funcionario del país, creemos que de cualquier manera es conveniente proceder á una averiguacion de los hechos.

Dice el corresponsal de Santa Victoria:

«Hace mucho que no le escribo y tal vez por ahora no lo hiciera si un hecho bastante notable no preocupase el espíritu de la poblacion en general y el cual me obliga á salir de mi silencio para trasmitírselo.

Hace pocos dias, en unas carreras habidas cerca de nuestras fronteras, el pacífico, laborioso y honrado ciudadano brasilero Serafin Teixeira, residente en el Estado vecino, fué atrozmente apaleado por el comisario de Castillos, el oriental Romero.

El orijen fué el haber nuestro comprovinciano cobrado un caballo de su propiedad, que robado, servia á uno de los soldados de la policía mandada por ese hombre perverso, que es el mayor verdugo de nuestros patricios que habitan aquellos parages.

La mayor parte de los espectadores se indignó; sin embargo, nada podian hacer á ménos que no sufriesen la misma pena.

El vil agresor despues de maltratar á nuestro compatriota, lo mandó conducir al cepo, lo que no se efectuó porque el capitan Hermelino Gloria, que accidentalmente se hallaba allí, se opuso apoyado por gran número de brasileros y aun orientales.

Al darle cuenta de esta ocurrencia bastante lamentable, por ser provocada por una autoridad de un país cuyo Gobierno está en la mejor armonía con nosotros, no tengo otro objeto sino hacer mas público el desagradable incidente, para que llegando al conocimiento de nuestro ilustrado Gobierno, sea severamente castigado el insolente agresor.»

La locomotora al Durazno—La llegada de la primera locomotora del ferro-carril central al pueblo del Durazno, situado en el corazon de la República, produjo como dijimos ayer un justo júbilo entre los habitantes de aquella localidad.

Una de esas numerosas manifestaciones de entusiasmo por el progreso, es el telégrama que vá á continuacion enviado por las autoridades del Durazno al Superior Gobierno:

Durazno, Marzo 12 de 1874.

Exmo. Sr.:

«Estamos festejando la llegada de la primera locomotora del ferro-carril á este destino. Ella en alas del vapor nos dá el primer grito de civilizacion. Las autoridades todas colectivamente del Departamento felicitan al Gobierno de la República por este maravilloso acontecimiento de progreso.»

San Felipe—Despues de un descanso bien merecido, vuelve la compañía francesa á inaugurar una série de representaciones en San Felipe.

Buena falta nos hacia la vuelta de esas golondrinas del arte.

La compañía no ha perdido su tiempo, pues tiene aumentado el ya numeroso y escogido personal, con otros artistas que llegarán en estos dias.

Por lo pronto la compañía Brizard debuta con el conmovedor drama *La plegaria de los náufragos*, que nos hizo conocer años atrás cuando estaba en el apogeo de su talento el inolvidable artista Francisco Torres; pero, como todos los dramas pierden en la traduccion, debe considerarse una verdadera novedad para nosotros el verlo sobre la escena en el propio idioma del original.

Brizard se ha propuesto conciliar todos los gustos literarios del público, así es que despues tendremos tambien ocasion de aplaudir á las artistas francesas, en aquellas preciosas comedias que fundan el justo orgullo del teatro francés y que Mmes. Dupplessis, Heyman, Hadamard y demás artistas interpretan con tan elevado talento.

Nos felicitamos de la *reprise* de la compañía Brizard, asegurándole desde ya muchos aplausos y numerosa concurrencia en San Felipe.

Aviso á los navegantes—El Gobierno de los Estados-Unidos hace saber que se ha establecido un silbato de vapor sobre la extremidad S. E. de la isla Block, Rhode-Island. Desde el 1.º de Enero, en los dias de densas nieblas y noches escuras, toca durante 6 segundos á intérvalos de 20 id.

—El Ministro de trabajos públicos de Francia hace saber que el 1.º de Febrero próximo un nuevo faro alumbrará todas las noches en una torre recientemente construida en la punta del muelle de Troic, á la entrada del puerto de Croisic. La luz será fija, blanca, elevada 12 metros sobre el nivel de las mas altas mareas, y con una atmósfera clara se la podrá distinguir desde una distancia de diez millas, en un ángulo de 41 grados comprendidos entre el N. 42° 57' O. y el N. 85° 52' O. Mas allá de esta situacion parecerá la luz roja, pero la ocultará la tierra hácia el Sur á partir del S. 42° 57' O. El aspecto de la luz será dióptrico y de cuarto órden. La torre es de ladrillo y de diez metros de altura. Su posicion: 47° 18' 30" N. y 5° 51' 19" O. Variacion: 19° 45' N. O. en 1874.

—El contra-almirante comandante de la division naval del Atlántico del Sur informa que ha colocado una boya roja á 250 metros próximamente al norte de la cabeza del banco denominado de la *Rosa*. Situacion exacta: cabo Gombé, al S. 5° E.; chimenea Pongara, al S. 54° E.; la Mision, al E.; Livreville, al S. 85° E. Variacion: 19° 25' N. O. en 1874.

Otra cañonera—El *Diario do Rio Janeiro* dice que la inspeccion general de Marina ha sido autorizada para mandar construir á la mayor brevedad posible un buque de las proporciones de la cañonera *Parnahyba*.

Los rumores de invasion—Nuestro colega de Maldonado, *El Departamento*, hizo circular el miércoles en boletin estas interesantes noticias sobre la proyectada chirinada de Palmer y Bergara:

Rumores de invasion—Aprestos de Palmer en Santa Victoria—Su desaparicion—Amagos para el 15—Otros detalles.

Por la diligencia que ha llegado ayer tarde de Rocha, hemos recibido varias cartas de correspondencia noticiándonos los preparativos de Palmer en Santa Victoria, y los rumores de su invasion por esta parte de la República.

Hemos querido anticipar á nuestros lectores esta noticia, y transcribimos una de esas cartas, la que dá mas detalles sobre el asunto.

En nuestro número de mañana abriremos juicio sobre esta anunciada intentona.

Entretanto, sabemos que la autoridad local ha tomado las providencias que el caso requiera, en el supuesto de que el arrojo de los salteadores del *Porteño* se realice, lo que no alcanzamos á comprender á que pueda responder sino al plan del vandalaje y depredaciones.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Chuy, Marzo 7 de 1874.

Mi estimado amigo:—Puedo asegurarle que es cierto que Palmer haya reunido gente en Santa Victoria, y haber desaparecido de aquel punto. Lo que no se sabe de cierto es donde piensan atacar, si por la frontera de este Departamento ó por la del Cerro Largo á Entre-Rios. Pero por las precauciones que han tomado algunos estancieros, juzgo que sea á esta República.

Despues de haber estado Palmer en Santa Isabel reuniendo y enganchando gente, pasó al pueblo de Santa Victoria, en donde reunió algunos de sus compañeros de piratería del *Porteño* y enganchó algunos otros y desaparecieron como ya he dicho. Serafin Matu[illegible], brasilero, hecho capitan por Palmer, pasó por San Miguel y dijo que iba á los Treinta y Tres y que se trataba de dar un golpe el dia 15 ó 20 de este mes.

Palmer paseó descaradamente con las primeras autoridades de Santa Victoria, no obstante las quejas de algunos vecinos de aquel punto que se lo presentaban, diciendo que aquel hombre les estaba sonsacando sus peones. En dicho pueblo no se habla de otra cosa que de la invasion el dia 15, y hasta se habla de combinaciones.

Le doy estas noticias creyendo que algo puedan importar.

Soy de V, affmo. y S. S. — *N. N.*

Telégramas de Buenos Aires—Van en seguida uno particular y otro oficial recibidos ayer:

Buenos Aires, Marzo 13, á las 5 de la tarde.

La cuestion promovida entre la Empresa del Gas y la Municipalidad parece que pronto quedará arreglada.

El vapor inglés *Tuales* ha llegado, y fué recibido.

OFICIAL

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Marzo 13, á las 12 de la mañana.

Ninguna novedad ha ocurrido en el estado higiénico de este Municipio despues de mi último telégrama.

Varias noticias—Lo convertido hasta ayer por la Junta de Crédito Público, asciende á la suma de $5,722,217,95.

—Los buques de guerra españoles «Mendez» y «Ceres» entraron ayer á medio dia á nuestro puerto.

—El Cuartel de Dragones está pronto ya para recibir los presos del Crímen de la 1.ª seccion que deben trasladarse.

—Las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras deben reunirse el Lúnes para espedirse en el proyecto reformado sobre emision menor.

—La eleccion de habilitado para la mesa de inválidos practicada el Miércoles, ha sido anulada por el Superior Gobierno de acuerdo con la vista Fiscal.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Mensagerías Comerciales—Calle del Uruguay núm. 31—La diligencia de Pedro Diogo que hace la carrera á Artigas por el Tala y Treinta y Tres
Sale de la capital los dias 15 y 30.
Sale de los Treinta y Tres los dias 8 y 23.
Sale de Artigas los dias 6 y 21. m13-5

Estudio de Abogado—Los Doctores Julio Herrera y Obes y Julio C. Ramirez, han abierto estudio de abogado en la calle del Sarandí número 151, donde ofrecen sus servicios para toda clase de asuntos judiciales. m5-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s6-perm 52

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad, probarán lo que decimos—*Fleurquin y Danz*.—Calle Rincon n.º 55. s11-perm 53.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.
Montevideo, Marzo 13 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

20,000 $	para fin de Junio	63⅜ p% de su valor
20,000 »	para fin de Abril	61⅝
20,000 »	para fin de mes	61⅝
20,000 »	para fin de Abril	61⅝
10,000 »	idem idem	61½
10,000 »	para fin de Junio	61½
10,000 »	para fin de mes	60
50,000 »	idem idem	60
30,000 »	idem idem	60
30,000 »	idem idem	60
50,000 »	para fin de Junio	63⅞
20,000 »	para fin de mes	60
320,000 $		

PROGRESO ORIENTAL

9 acciones al contado . 40 [illegible] 5 cada una.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Los negocios han estado bastante encalmados hoy. Se han efectuado algunas pocas ventas de lanas de las existencias en barraca á los precios y condiciones, siguientes:

—3,500 arrobas lana mestiza fina del departamento de Mercedes del establecimiento del Sr. Leonard á 3555 arroba en barraca al barrer.

—2,000 arrobas mestiza muy fina de los establecimientos de Porrua y Hordeñana á 3.60 arroba, en barraca y al barrer.

Fuera de estas dos operaciones no conocemos otras en lana. Agenos negocios se nos dice estar como pendientes.

En corambres secos nada se ha hecho hoy. Los compradores están muy flojos.

Se nos comunica haberse efectuado un negocio de 1,000 pipas sebo de saladero de estos establecimientos á precio que se reserva.

En corambres salados nada se ha hecho que sepamos.

Respecto de cerda mezcla, parece que algunos de los negocios de que dimos cuenta ayer, fueron arreglados á 21550 con mitad de gastos solamente.

CAMBIOS

Se han girado pequeñas cantidades sobre Londres á 51 5/8 d.

El mercado cerró con tomadores á 51 3/4 d.

Sobre Paris nada se hizo que nos conste, cotizándose nominalmente los precios de 5.43 á 5.45.

IMPORTACION

Artículos españoles—Quedó realizado ayer tarde el cargamento por «Maria Luisa», de Barcelona, pagándose por el vino tinto marca Maristany, á 61550, el de mesa y priorato á 51, id. seco 70$.

Se ha ofrecido hoy en venta el cargamento por «Anunciacion Fomento»; tambien de Barcelona, fijándose los precios por vino tinto marca Verges 61$, id. de mesa marca Pladellorens 70$, id. seco marca Arango y Ferrer 70$; id. marca Garnacha 80 [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Día 13.

Cardiff el 11 del corriente, barca noruega «Nor[illegible]» de 513 toneladas, cap. E. Randvig con 45 de trip. á Conceicao y Ca. con 764 toneladas carbon.

Corumba el 2 de Enero, vapor brasilero «Itaby», de 123 toneladas, capitan N. Castro Silva, con 29 pasageros, á Conceicao y Ca. con á la órden 137 cueros vacunos secos, á F. Carrimal 91 id. id.; 4 atado id. á J. Duprat y Ca. 192 tercios yerba, á L. Lerena 79 id. id., á J. Solaz 126 id. id. id., al Tesoro Nacional de Rio Janeiro 136 surrones cobre.

Cádiz el 22 de enero, barca italiana «Pisco», de 326 toneladas capitan Poggi, con 17 de tripulacion á Caprile y Picasso, con 520 lastres sal, á Parisi hijo y Gonzalez; 50 cuarterolas vino, 1 cajon muestras, á la órden 37 cajones vino, á Teodoro Reissig 1133 barriles aceitunas, 22 barriles vino [illegible]

Rio Janeiro el 5 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon», de 1051 tns., cap. Gonzalvez, con 32 pasageros, á Cl R. Horne, con á Matias Paiva y Ca 192 bocas yerba, 40 cajas id. y á Artagabeitia hnos. y Ca. 21 cajones y 111 canastos yerba, á R. A. Ferber 6 ídem tabaco, 4 Onetra Triay 100 fardos id., á J. de Souza, café, 200 secos fariña; á F. y C. Gosta 15 fardos pez á Roosen Hopmann y Ca. 2 cajones mercaderías, á Menet y Ca. 2 cajon mercancías, á Casanova y Ventura hijo 6 rollos suelas 1 id. cueros [illegible]

Martelia, barca francesa «Felix», á M. Llamas [illegible] con tejas; baldosas y surtidos [illegible]

Matanzas; bergantin español «Rosa», á Zumaran hijos con azúcar y caña [illegible]

Barcelona; bergantin español «General Urquiza», á Möller y Co. con vino [illegible]

Paranaguá, bergantin holandes «Ceres», á la órden, con yerba.

Pernambuco, barca brasilera «Minosa», á la órden con 60 pipas caña; 2000 barricas azúcar [illegible]

INTERESES MATERIALES

Pueblo «Viale»

Hoy recarían los martilleros Miguel de Pino y C. con nuestro diario, el plano de «Viale» con el objeto de que tengan tiempo los interesados de disponer el paseo para mañana á esa pintoresca localidad.

Habrá pasaje gratis por el ferro-carril, opíparo almuerzo y venta de solares y edificios á todo precio: vean el anuncio respectivo.

Los trenes salen de la Estacion calle del Rio Negro á las 9.40 y 12 de la mañana: en la estacion habrá persona competente para distribuir los pasages.

Se pagan los solares 20 0/0 al contado y el resto en ocho mensualidades de 10 0/0 cada una.

Posesion despues de pagar el 20 0/0.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Variacion del servicio de los intereses del Empréstito Extraordinario y de la Deuda Extraordinaria.

Se previene á los tenedores de títulos de las espresadas Deudas, que para obviar en lo posible las dificultades que toca la oficina y los tenedores de Deudas Públicas en general, con el servicio simultáneo de ocho de ellas, que coinciden á principios de Enero y de Julio de cada año, no pudiendo postergarse el de ninguna, se ha resuelto, con autorizacion superior, adelantar cinco dias en dichas épocas, el servicio de intereses de las dos mencionadas Deudas Públicas, haciéndose desde el 25 de Junio y de Diciembre.

Las trasferencias se cerrarán con la proporcional anticipacion al dia del pago de los intereses, pero la amortizacion no variará.

Lo que se hace saber desde ahora, á los fines que puedan convenir á los tenedores de títulos del Empréstito Extraordinario y Deuda Extraordinaria.

Montevideo, Marzo 13 de 1874.
Por órden de la Junta de Crédito Público,
C. Alvarez, secretario.
m14-3

Secretaría de Relaciones Esteriores

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que ha de presentarse al Cuerpo Lejislativo.

Los interesados pueden pasar por la Secretaría á informarse del formato, tipo y papel que debe emplearse en la Memoria.

Las propuestas se harán por pliegos de 16 pájinas sobre 500 ejemplares y se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente á las 12 del dia, á cuya hora se abrirán indefectiblemente estén ó no presentes los interesados.

m13-2 — *Oscar Ordeñana*, Oficial Mayor.

Oficina del Ministerio de Gobierno

Por órden de S. E. llamo á propuestas para la impresion de la Memoria Ministerial.—Los interesados se ceñirán á los modelos que existen en la Oficina en cuanto al papel, formato y tipo.

Las propuestas se harán por quinientos ejemplares á tanto por pliego impreso y deben presentarse al Oficial Mayor que suscribe, el dia 14 del corriente hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Marzo 12 de 1874.
m. 13-2 — *P. V. Goyena.*

Estado Mayor General

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Habiéndose anulado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 11 del corriente, las elecciones verificadas el lunes 9 para el nombramiento de Habilitado por parte de las viudas y menores del ramo militar, y ordenándose que se proceda á nueva eleccion, el E. M. G. dispone:

1.º Las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores, concurrirán el LUNES 23 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para dar su voto, en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.º Las balotas de que habla el artículo anterior, serán presentadas personalmente por las interesadas y firmadas en la mesa de los Gefes escrutadores.

3.º Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes, del Departamento de la Capital, ó enfermas, enviarán un poder *en forma* designando el habilitado de su agrado.

4.º Los tutores acompañarán el discernimiento de su cargo, ó en su defecto, la cédula respectiva, sin cuyos requisitos no se admitirán sus votos.

5.º El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular; con escepcion del Sr. General D. José A Possolo, que por serlo ya del E. M. P. no puede optar á un nuevo nombramiento.

6.º El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería General, tanto respecto del Fisco como de los particulares.

7.º La eleccion del habilitado, se verificará indefectiblemente el dia arriba señalado, sea cual fuere el número de concurrentes.

8.º No es permitido en el acto de la eleccion la entrada al despacho del Gefe del E. M. G. á mas personas que á las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores.

9.º La Mesa se reserva el derecho de rechazar, tanto las balotas como los poderes que no vengan en forma, sin oír reclamacion de ninguna clase.

m13-10 — *Juan M. de la Sierra.*

OTRO

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Habiéndose declarado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 12, sin efecto legal el acto de la eleccion que se practicó el Miércoles 10 para Habilitado del Cuerpo de Inválidos, se procederá á nueva eleccion el Jueves 26 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y en los mismos términos prescriptos en el aviso para Viudas y Menores.

m14-10 — *De la Sierra.*

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á cuatro caballos, uno moro, bayo, zaino y rosillo, que han sido encontrados en la comisaría del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos, pues justificando su propiedad le serán entregados.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.
m.12-3 — *R. Irigoyen*, oficial 1.º

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de dicha Deuda.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.
Por la Junta de Crédito Público,
m 12-4 — *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.
f.28-3 meses. — *El secretario.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. punzó, con una granada al frente.
3,600 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
4,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.
m11-1? — *F. Rentería.*

Comision de Obras Públicas

Habiéndose llamado á licitacion para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, que no hayan sido levantados por los propietarios á los *treinta dias* despues de notificados por medio de avisos; se les hace saber por el presente que el referido plazo principiará á correr desde esta fecha, autorizándose por tanto al contratista cuya propuesta se acepte para que proceda á cercar todos aquellos terrenos que se hallen abiertos al vencimiento de [illegible]

La seccion referida se limita al Sur por la calle 18 de Julio y al Oeste por la calle Ibicuí, y comprende todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.
m 6-10 — *A. Guerra*, Director. — *A. De-María* [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Ultimos bailes de Sociedad

A PEDIDO GENERAL

El sábado 14 y domingo 15 del corriente

Para evitar interrupciones en los bailes no asistirá comparsa alguna de caballeros.

PRECIOS
Entradas de caballeros . . . 3 [illegible]
Palcos balcones . . . 3 [illegible]
Familias invitadas . . . gratis.
Palcos altos y bajos . . . gratis.

Nota—Las tarjetas de familias de los bailes anteriores, servirán para estos; y las familias que no tengan, pueden mandar á la Secretaría del Teatro.

Otra—Son los últimos bailes, porque en la semana entrante trabaja en este Teatro el señor Canciogo y se espera por momentos la Sra. Persana.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

[illegible] *Dimanche 15*

La Prière des Naufragés

Drame en 5 actes à spectacle et en costumes.

1er. acte: La corvette l'Uranie; 2me. acte: Une mer de glace; decor nouveau de Mr. Daurats; 3me. acte: Ogarita; 4me. acte: La nouvelle Judith; 5me. acte: Le chatiment.

Au 1er. acte, LA RITI, ronde chantée par Mrs. Martal et Lafont.

Les representations auront lieu deux fois par semaine, le dimanche et le jeudi, [illegible] les artistes qui arrivent d'Europe par le «Mendoza».

L'administration previent le public qu'elle a convertie les deux premiers bancs de [illegible] en tertulias.

Prix des places: [illegible] tertulias, [illegible] entrée générale [illegible]

Pour les [illegible] s'adresser à la boletterie du théâtre, de midi à 5 heures.

Spectacle à 8½ h.

Grandes bailes de máscaras
Y PARTICULAR

Dedicados á la elegante comparsa «Los Hijos del pueblo»

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»
18 DE JULIO, 257 (antigua Cancha Valentin)
EL SÁBADO 14 Y DOMINGO 15

Entrada para caballeros, 1$; señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

REMATES

Madero y Boyer

EN LA MERCERIA DE LOS Sres. EDUARDO VIDAL Y C.ª
al lado de la Confitería Oriental
LIQUIDACION
DE NOCHE

HOY sábado 14 de Marzo y noches siguientes, á las 8 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y elegante surtido que constituye esa acreditada mercería.

Las señoras deben pasar de dia á ver los artículos, los cuales estarán numerados, para que puedan enviar despues á alguien al remate.

Este es el pormenor:

Camisas de hilo para señoras, id. bordadas, id. de algodon, id. de noche, batas, camisolines de ricas clases, pañuelos de hilo y de algodon, rico surtido de medias para hombres y señoras, calzoncillos, calzones para señoras y niñas, riquísimo surtido de camisas bordadas de hilo y algodon para hombres y niños, abanicos de nácar, carey y de todas clases, tapados de seda, estuches de nácar y carey, guantes, corbatas, corsés rica clase, camisetas de franela y de punto de lana y algodon para hombres, paraguas sombrillas, vestidos de señoras, delantales para niños, batones para señoras, enaguas bordadas y de varias clases, rico surtido de cortes de vestidos para señoras y muchísimos otros artículos que se omiten por su mucha estension y que constituyen las mas valiosas existencias de la acreditada casa de los Sres. E. Vidal y C.ª 1899-m14-

Por el mismo

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

El miércoles 18 de Marzo despues de la hora oficial, para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 18 minutos de la capital, situados enfrente de la Estacion Sayago (Tablada) primera Estacion despues de la del Molino, 6 cuadras solamente, divididas en lotes. Calles de 20 varas, venta parte al contado, y una parte á plazo. Los planos se repartirán oportunamente. 2097-m12-6

Por el mismo

RIQUISIMA ROPA BLANCA
Todo para hombre
POR ORDEN DE LA CASA JOCKEY CLUB

Puramente lo perteneciente á la estinguida firma H. Vidali y C.ª

En nuestra casa 25 de Mayo 257

HOY sábado 14 y noches siguientes, venderemos á las 8 en punto, á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote:

Un surtido riquísimo de camisas, camisetas, cuellos, calzoncillos, medias, corbatas, etc.

ARTICULOS DE FANTASIA

De lo mas rico que se introduce al país de Paris, en materia de floreros, candeleros, habaneras, licoreras, jardineras, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

Un rico PIANO perpendicular.

GRAN PIANO DE COLA.—Al mismo tiempo venderemos á las 9½ en punto de la noche un riquísimo piano para concierto.

ROPA HECHA MAISON COUTARD

Al mismo tiempo, sobretodos, yaquets, chalecos, y rob de chambres, muy fino todo. 1822-m1-

Por el mismo

FOMENTO TERRITORIAL

Próximamente anunciaremos el remate de las manzanas en los CAMPOS ELISEOS; se aguarda la division del señor agrimensor.

Prepararse. 1827-m1-

Por el mismo

TERRENO FRENTE AL PRADO

Perteneciente á los Sres. Bastos hermanos y Farriols.
100 varas de frente 200 de fondo
Dividido en 6 lotes preciosos
Tran-way brasilero á la puerta
Terreno de esquina

En la calle que pasa por la quinta del Sr. Agustin Castro, lindando con la quinta de Susviela.

El domingo 15 del corriente, á las 6 ½ en punto de la tarde venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, esta gran área de tierra, magnífica para formar una quinta muy linda, no solo por lo elevado de su situacion, sinó por estar frente al Prado y rodeado de vecindad escojida.

Hay solo 6 lotes muy convenientes.
Títulos garantidos.
Planos, se repartirán. 1983-m8 7

Bartolomé Crosa

Interesante remate—¡Ojo! Aficionados á los recreos En Santa Lucía.

El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de una hermosa finca recien construida en el pueblo de Santa Lucía, á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril, compuesta de una hermosa sala amueblada con 12 sillas esterilla y 1 sofá, 1 aposento, 1 divan y 1 cama de fierro con colchones, 1 dormitorio con 1 otomana de caoba, colchon elástico, 1 mesa de luz con chapa de mármol, 1 lavatorio id., 1 cómoda id.

El comedor 1 mesa de pino, 1 alacena, 6 sillas esterilla hamburguesas; las tres piezas dichas son con pisos de pino de tea y persiana id. id.; dos piezas para dependiente, cochería, caballeriza y dos letrinas; un hermoso comedor y jardin con ricas plantas frutales y flores de las mas finas, como camelias dobles, magnolias y otras muchas que se omiten por su estension; 1 rico manantial de 8 á 10 varas de profundidad, 1 lindo porton de hierro y verjas de id. En todo el frente, que es de 28 varas por 56 de fondo, situado en la calle Victoria, á los fondos del Almacen del Nuevo-Mundo.

Por mas pormenores ocurran al Escritorio calle Misiones 121. 2052—m11-5

Miguel de Pino y C.ª

PUEBLO VIALE
ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL
ENTRE LOS IMPORTANTES PUEBLOS
LA PAZ Y LAS PIEDRAS

Tren gratis—Venta sobre el terreno en VIALE
Almuerzo gratis en la estacion Viale.

El domingo 15 del corriente, concluiremos la venta del *resto* de los solares y *como la vista hace fé*, venderemos los edificios.

En la manzana G el «Hotel Viale». 14 piezas, frente á la estacion en un área de 5,100 varas cuadradas.

En la manzana A el «Chalet» 5 piezas, área 6,400 varas.

En la manzana J la Barraca 2 grandes galpones, área 2,500 varas.

En la manzana H casa para negocio, esquina, área 535 varas.

NO ES ESCUSADO

decir y repetir que vendemos sin que nadie levante el precio, y que una vez puestos en venta los edificios arriba anunciados hay ocasion para hacer un buen negocio.

«LA PAZ» LINDA CON «VIALE» ERGO: tiene que estenderse «La Paz» hácia «Viale» y la razon es clara: desde que no hay puente ni barrera que separe «La Paz» de «Viale», desde que tiene la misma línea de terreno, puede pasar un ejército de 1,000 hombres en fondo con 500 carretas en línea, sin zanja, ni arroyo que les estorbe y por terreno sólido libre de desplomes.

¿A DONDE VA VICENTE?

á donde vá la gente: pues á cuentas antes de nuestro último remate habian
115 compradores, vendimos á
96 nuevos, son
212 compradores.

AREA VENDIDA

392,816.0) varas cuadradas antes de nuestro último remate
165,827.361 vendidas en nuestro remate
558,543.36 varas cuadradas vendidas

QUE CORRESPONDEN

235 lotes vendidos y escriturados.
157 id. id. en nuestro remate
392 lotes [illegible]

ES DECIR

que «Viale» tiene 212 socios interesados en el progreso de la localidad, que cada uno de estos compradores, anima á sus amigos para comprar solares el Domingo próximo hay

TRENES GRATIS

que saldrán el Domingo á las 9 y 40 minutos, y á las 12; en la estacion habrá persona competente que distribuirá los boletos á los que quieran.

BUEN ALMUERZO Y GRATIS

deben ir en el tren de las 9 y 40 y el remate empezará despues de la llegada del tren que de aquí sale á las 12.

RESUMEN

Venta á todo precio, sin retirar lote.
Tren y almuerzo gratis.

COMODIDAD EN LOS PAGOS
SIENDO:
20 p% AL CONTADO Y EL RESTO EN OCHO MENSUALIDADES DE 10 p% CADA UNA. 2094-m12-4

Por el mismo

VILLA COLON
ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
EL BELGRANO ORIENTAL
EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA MONTEVIDEANA

El Mártes 17 del corriente á la una en punto, empezará la venta de los pocos solares que quedan, por vender en esta amena y pintoresca localidad.

A LA MAS ALTA OFERTA
SIN RETIRAR LOTE
Y POR LO QUE DEN

¡MUCHA ATENCION!

En «Villa Colon» todo está convidando á los que desean tener desde un pedazo de tierra para edificar una humilde casita, hasta los que pretendan formar grandes quintas con buenos edificios.

TIENE CALLES MACADAMIZADAS, que mas que calles, por su anchura y estar sus frentes plantados de corpulentos ecaliptus, son magníficos boulevars.

Aguas saludables del rio Santa Lucía que son concedidas gratis á los compradores de terrenos hasta Setiembre de 1876.

¡El agua es un artículo de primer necesidad en la ciudad, y hay que pagarla; no obstante se la damos gratis en el pueblo de «Villa Colon», le servirá para edificar, para regar y formar sus plantaciones. ¿Qué economía representa esta ventaja por sí sola? No hay necesidad de hacer aljibes; pidan, pues, una llave en cada pieza si les acomoda.

Cuando anunciamos nuestro primer remate de estos solares ofrecíamos la construccion de la Iglesia y Colegio; Vendimos

280,000 VARAS

pero no faltaron adeptos A SANTO TOMAS que sonreian de nuestra promesa.

HOY ES UNA REALIDAD

La suntuosa Iglesia y el cómodo y espacioso Colegio, ambos edificios casi concluidos, responden hoy alto á las sonrisas del pasado.

LA PLAZA DE VILLA COLON

Es la mejor plantada y cuidada del Rio de la Plata ¡Qué palmeras!

¿Y el parterre? las flores mas raras y hermosas se cultivan para solaz de los moradores.

MUCHAS Y NUEVAS CONSTRUCCIONES
TRAM-VIA GRATIS

La comodidad de tener el tram-via que desde la estacion del ferro-carril conduce gratis á Villa Colon y vice-versa en todas las llegadas y salidas del Ferro-carril.

INVITAMOS A TODOS LOS INTERESADOS para que visiten la localidad; antes del remate hay dos domingos, el 8 y el 15 del corriente, habrá persona competente que sobre el terreno les dé todos los datos que deseen.

GRAN HOTEL DE VILLA COLON

Bien servido y con habitaciones para alquilar.

TODO LO NECESARIO

para la vida; pan, carne, artículos de almacen, etc. la llevan á la puerta.

AREAS DE LOS SOLARES

proporcionadas como indica el plano al alcance de todos, de modo que por ejemplo, desde

$ 100 MAS O MENOS

podrán obtener un buen solar.

TRES CASAS EN LA AVENIDA

Tambien las quemaremos y en el dia del remate daremos los detalles.

CONDICIONES DE PAGO

De $ 100 á 4,000 al contado.
De $ 4,000 para arriba, mitad á 2 meses y mitad á 4 meses.

El plano orijinal estará espuesto en la Bolsa y repartiremos además con *El Siglo* mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 1947-m7-9

Por el mismo

DE CASAS CON TERRENO EN LA AVENIDA DE VILLA COLON
EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

VISITEN LA LOCALIDAD EL PROXIMO DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, VEAN LAS CASAS Y VENGAN A NUESTRO REMATE QUE CON TODA COMODIDAD PARA LOS COMPRADORES DAREMOS EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA.

EL MARTES 17 DEL CORRIENTE, A LAS 2½ EN PUNTO DE LA TARDE, VENDEREMOS A LA MAYOR OFERTA,
POR LO QUE DEN;

Núm. 1. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA H presentemente alquilada, y se compone de 8 piezas que son, sala; comedor, dormitorio, 3 cuartos, cocina y lugar, CON DIEZ MIL VARAS DE TERRENO cercado de alambre, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 2. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA G alquilada; tiene 6 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar; en DIEZ MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 3. CASA EN LA AVENIDA: EN EL PLANO BAJO LETRA B, alquilada, tiene 7 piezas, que son sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar: EN OCHO MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

FIJENSE

A los que quieran comprar en la avenida se les presenta una buena ocasion, de hacerse de terreno con edificio, cercados y por el precio que den no falten al remate y quedarán convencidos. 2131-m13-4

Por el mismo

De un solar, calle de Médanos entre Paysandú y Uruguay.

EL MIERCOLES 18 DEL CORRIENTE A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos dinero de contado pero

POR LO QUE DEN
A LA MAS ALTA OFERTA

Un bien proporcionado solar teniendo de frente 9 varas fraccion mas ó menos por 25 varas de fondo, cuya área aproximada es de 231 varas; el terreno está rodeado de tren-vías, y el de la calle de Paysandú dista una cuadra. Cerco y empedrado pago, como tambien el arrimo del costado N.

Hay que venderlo: por lo que esperamos interesados que cada dia se convenzan de la legalidad de nuestras ventas. 2132-m13-5

Por el mismo

EMPRESA DE CARROS DE BAÑO EN LA PLAYA RAMIREZ

Concesion única y especial, para este sistema de industria, por tiempo ilimitado; empresa de futuro.

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE, A LAS 3 DE LA TARDE, venderemos por liquidacion de la empresa, dinero de contado, pero á la mas alta oferta, todo el material de que se compone, consistiendo en 16 carros cerrados, con asientos, escaleras y espejos, y que para comodidad indispensable de los bañistas de mar en la Playa Ramirez, están funcionando. Los carros son sólidos en perfecto estado, ruedas de lapacho.

Al comprador se le traspasará LA CONCESION UNICA de esta industria, que bien atendida debe producir una fortuna.

El remate tendrá lugar en la Playa Ramirez, y la conduccion es por el tramvía del Este, que llega hasta el lugar del remate; otros informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 2055-m12-7

Por el mismo

JUDICIAL

EDIFICIOS, ESQUINA CALLE 18 DE JULIO Y CONVENCION

Localidad que por tener muchos golosos se recomienda por sí sola

A LOS CAPITALISTAS

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, procederemos á la venta, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y en presencia del actuario y el aguacil de este Juzgado Ordinario, por liquidacion de testamentaría.

El terreno y edificios comprendidos en la esquina calle 18 de Julio bajo números 61, 63 y 65, y en la esquina calle de la Convencion bajo números 131, 133, 135, 137, 139 y 141 [illegible] frente de la calle 18 de Julio 19 ms. 40 cts. [illegible] id de la Convencion 32 [illegible] 45 [illegible]

AREA APROXIMADA 329 MTS. 40 CTS.

OPORTUNAMENTE DAREMOS TODOS LOS DETALLES.

Todos los antecedentes los encontrarán los interesados en este Juzgado Ordinario y en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. 2133-m13-10

Emilio Castellanos y C.ª

De un terreno en la calle de la Agraciada, frente á la quinta del Sr. Esparraguera, donde estará la bandera de remate.

El domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, un solar en la calle de la Agraciada, compuesto de 15 varas 58 centímetros de frente al Oeste por 66 varas 12 cts. de fondo, perfectamente terraplenado. Para ver las escrituras, ocurrir al escritorio de los rematadores, Sarandí, 158. 1974-m8-7

Por el mismo

de una gran Chacra, por liquidacion de una testamentaría—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

El Lúnes 23 del corriente, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaría, una linda Chacra, sita en las puntas del Miguelete, á una hora de la Ciudad, compuesta de 21 cuadras cuadradas, todas bajo cerco de alambre, casa de material, ranchos y corral, con 4 1/2 cuadras de frente al camino real que conduce á Pando, por donde pasa el ferro-carril 5 cuadras de frente á un camino vecinal que conduce al mismo pueblo, linda por el Este con terrenos del Dr. Rucker y por el Norte con la propiedad de Don Emilio Sierra, y al lado de la Chacra del Sr. Duplessis.

La venta se efectuará en un solo lote, y al precio que hay orden de venderla irremisiblemente, por cualquier precio que se obtenga.

Para mas informes, dirigirse al escritorio de los martilleros. 2135-m13-9

Agustin Sorracco y C.ª

Gran remate de muebles nuevos y usados, en su casa calle 33 núm. 135.

HOY sábado 14 del corriente á las 12 en punto, se dará principio al remate de los muebles, que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: varios roperos de caoba, bibliotecas, cómodas con y sin mármol, camas de dos personas de caoba, id. de 1 persona, lavatorios, sillas, sillerías de Viena, cuadros, espejos y otros mas artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo se rematará un escritorio de 2 frentes, como para tres personas, y un mostrador, 1 cocina económica y una estufa. 2099-m13-3

Por el mismo

Gran quemazon—Se vende por lo que den [illegible] que tiene que venderse sin remedio y Títulos [illegible]

El domingo 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde se venderá por órden terminante de su dueño la casa sita en la calle Venezuela núm. 21 de 12 [illegible] varas de frente por 22 de fondo construida con los mejores materiales y todas las comodidades, letrina, aljibe, aguas corrientes etc. [illegible] 2130-m13-[illegible]

Gerardo Moratorio

Importante de una manzana de terreno, en el pueblo de San Isidro (Piedras).

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y en un solo lote, la manzana de terreno n. 35 conocida por de D. Lino Ruiz, sita en las calles de Florida y S. Rafael, uno de los mejores parajes, á dos cuadras de la plaza, con 4 grandes ranchos, pozo de balde y toda cercada de material. Los interesados encontrarán el plano del pueblo en la confitería del Sr. Quintero, en la plaza.

Para mayores datos al rematador, calle del Rincon números 128 y 130. 2095-m12-10

Por el mismo

Importante por completa liquidacion y conclusion de negocio del gran Baratillo de Ciudadela y Soriano.—En la calle de Soriano, n. 1, y Ciudadela, números 140 y 142.

El martes 17 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta por órden de su dueño, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y mercería.

El gran detalle se omite por su mucha estension y se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—Se venderá el armazon y mostrador, etc. 2162-m14-3

Arámburo y C.ª

POR LIQUIDACION

En la villa de la Florida.

El Domingo 15 del presente se ha de rematar una hermosa casa de azotea edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, compuesta de cuatro piezas de azotea y zaguan; las piezas son pintadas, con piso de baldosa y otras de madera, mas 2 piezas y 1 cocina de media agua formando martillo, 1 hermoso algibe de 400 pipas, 1 gran patio piso ladrillo, 1 hermosa quinta de árboles frutales al fondo y el patio está dividido de la quinta por un hermoso enrejado de fierro, todo el sitio está cercado de material, el paraje de la casa es en la mejor posicion del pueblo, la venta se hará á 15 dias de plazo, las escrituras serán á satisfaccion del comprador, los títulos son inmejorables, su dueño la vende por ausentarse del país. Los que quieran hacer una buena compra con poco dinero acudan á la Florida, á la sucursal y en la calle 18 de Julio núm. 2, encontrarán con quien tratar particularmente. 1926 m.7-7.

Olave Platero y C.ª

IMPORTANTE JUDICIAL PARA PAGO DE HIPOTECA

El domingo 15 del corriente á las 3½ de la tarde se venderá á solicitud de partes y de órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, una magnífica área de terreno fraccionada en solares, situada á 150 varas mas adelante de la casa del Sr. General Suarez, en las Tres Cruces, y á 15 varas del camino real que pasa el tren de la Union.

La tasacion de estos magníficos terrenos es de 12 reales, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes.

Por consiguiente, recomendamos á los especuladores esta gran pichincha que no se presenta todos los dias, previniendo al mismo tiempo que se han vendido de estos mismos terrenos á 14, 15 y 16 reales la vara, no hace mucho tiempo, en venta particular.

El dia indicado para este espléndido remate se repartirán planos del terreno, para mas seguridad de los que quieran adquirir uno ó mas solares por la mitad de lo que realmente valen.

Para mas pormenores, en casa de los martilleros, Misiones, 92, ó en la Bolsa de Comercio, escritorio del Sr. H. Marshall.

Títulos de primer órden. 1880-m3-10

Santurio y Escardó

UNICOS EN LA EPOCA

POR CUOTAS MENSUALES

EN ABAYUBA

SIN INCOMODARSE EN IR A FUERA EN LA NOCHE DE HOY SABADO 14 DE MARZO, EN LA ANTIGUA MERCERIA DE REYES, ITUZAINGO, 143 Y 145, VENDEREMOS SOLARES RECIBIENDO 20 POR CIENTO AL CONTADO Y 10 POR CIENTO MENSUAL. ES DECIR QUE EL SER MAS DESGRACIADO CON 10 $ AL MES EN EL BOLSILLO, PUEDE HACER LO QUE LOS RICOS; SER PROPIETARIO. EL TERRENO SE ENTREGA AL COMPRADOR INMEDIATAMENTE, Y SE HACE UN DESCUENTO CONVENCIONAL AL QUE ABONE AL CONTADO.

NO SORPRENDA LAS FACILIDADES QUE DAMOS AL PUBLICO EN ESTOS REMATES, PUES TENIENDO QUE INAUGURAR UN NUEVO PUEBLO «EL YANKEE» EN LAS PIEDRAS, NO PODREMOS VOLVER A OCUPARNOS DE ABAYUBA HASTA EL AÑO QUE VIENE.

CON SATISFACCION, PODEMOS DECIR QUE CON LAS FACILIDADES QUE HOY DAMOS, NO ES PROPIETARIO EL QUE NO QUIERE. 78-e3perm

Nicolás Santiñaque

Importante de tres solares pertenecientes al señor D. Luis Cledon, situados cerca del Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez, la cuchilla mas pintoresca de Montevideo, cuyos solares están divididos del modo siguiente:

Solar núm. 3, tiene 10 mts. de frente al camino del Paso del Molino y 40 mts. al camino Elcharte por 115 mts. 50 de fondo; área, 4,442 mts. 50, y se venderá todo ó la mitad.—Solar núm. 4, tiene 13 mts. 75 de frente al camino del Paso del Molino y 14 mts. 45 á la calle de Cledon por 62 mts. 35 de fondo; se vende el todo ó la mitad.—El solar núm. 9, tiene 9 mts. 23 de frente al camino Cosio por 42 mts. 95 de fondo; área, 404 mts. 35.

El domingo 15 del corriente, á las 5½ de la tarde se venderán dichos solares á la mas alta oferta y dinero de contado; venderé una propiedad particularmente. Para mas pormenores, muelle viejo, n. 30, de 10 á 11. 2108-m13-3

Nicolás Chápores

JUDICIAL

Para los saladeristas

En el saladero Barranca Blanca, Cerro, se venderán por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 del dia, lo siguiente: dos terceras partes de una pila de sal de Cádiz, 10 carretillas de mano, 2 zorras de saladero, 2 esterados y 100 postes ñandubay. 2110-m13-5

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería; su inmenso detalle, por los carteles de costumbre. 2112-m13 5

Francisco Piria

El 15 de Marzo á las 12 en punto!!

Importantísimo remate en el

«RECREO DE LAS PIEDRAS»

Unico el importantísimo pueblo de las Piedras y frente á la estacion del ferro-carril.

PUEBLO CON GENTE

De primer órden

Da gran porvenir

Con aguas corrientes

Gran circo de carreras nacionales

Hermosa Iglesia

Tres escuelas

Médicos y boticas

Grandes hoteles y 500 casas de negocio

[illegible] vamos á regalar antes de 6 meses habrán triplicado en valor.

Antes de 5 meses habrá 50 edificios que se [illegible] á construir.

En la próxima semana daremos mas detalles juntos con el programa de las grandiosas fiestas que se preparan.

Se está proyectando un teatro en estos terrenos.

Trenes gratis de ida y vuelta.

Gran banquete.

En la semana entrante detalles importantes. 1815-m1-15

Serafin Salgado

Importante para los Saladeristas, Barraqueros y demas especuladores.—Calle Queguay núm. 2.

HOY sábado 14 del corte., á las 12 del dia en punto, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, en lotes, 1,300 bordalesas vacías; 842 pipas id. 33 [illegible] 40 toneles de ferretería, 1 lote [illegible]

Eduardo Darnaud

SIN RETIRAR LOTE

Por [illegible] del país su dueño se venderán [illegible] solares en la Ciudad Nueva del [illegible] compuesta de una área de 11 varas y 65 centímetros de frente á la calle del Cuareim por 47 de fondo, [illegible] la misma área y con frente á la misma calle [illegible] 2 solares tienen [illegible] el martillo les indicará el local. Pormenores [illegible] 1879-m1-5

Por el mismo

Judicial

El 29 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, se venderá, por órden del señor Juez de lo Civil de la 2ª seccion doctor don Domingo Arámburu, un terreno, situado en la Villa de la Union é inmediato al mercado, cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente al Sud, sobre calle pública y á la 5.ª calle paralela á la del 18 de Julio, hácia el Norte de esta Villa y 50 varas de fondo al Norte, área superficial 461 metros y 15 centímetros cuadrados, que lindan por el Norte y Oeste con el señor don Vicente Manrupe, por el Este con los señores Durante Quimberti, precio de la tasacion á 80 centésimos la vara, total 500 pesos, la bandera del martillo les indicará el local. Los antecedentes, se encuentran en la escribanía del señor don Emilio Blanco. 2087-m11-9

Osvaldo Rodriguez

En su casa 25 de Mayo 173—A todos interesa—HOY sábado 14, á las 8 de la noche [illegible] Mercaderías generales [illegible] De Almacen [illegible] de Tienda [illegible] de Mercería [illegible] de Cristalería [illegible] de ferretería [illegible] y Muebles

Todo se vende al mayor precio y al contado—En breves dias daremos un remate de muebles nuevos y usados, de noche en nuestra casa. 2082-m10-5

Por el mismo

DE UN TERRENO EN LA UNION

JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, A LAS 12 EN PUNTO, SE VENDERA UN TERRENO SITUADO EN LA CALLE DE MONTE CASEROS ENTRE GENERAL FLORES Y PLATA, POR ORDEN DEL JUEZ L. DE COMERCIO Y PARA PAGO DE HIPOTECA, COMPUESTO DE 25 VARAS DE FRENTE AL SUR POR 50 DE FONDO AL NORTE, TASADO EN UN PESO LA VARA CUADRADA. 2149-m11 2

B. Duran

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN LA CALLE DE BUENOS AIRES, NUM. 175, POR DISPOSICION DEL Sr. ALCALDE ORDINARIO, se procederá á la venta de una magnífica casa para chancelacion de una testamentaría el lunes 16 de Marzo á las 3 de la tarde en punto, se dará principio á la venta de la mencionada casa compuesta de 6 varas 1 3 de frente por 22 7 8 de fondo, se recomienda la puntualidad á la hora indicada, pues la pichincha no es de perder por su buena situacion. Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía del Sr. Casaravilla, esquina Rincon y Zavala (altos); para verse con el rematador calle 1º de Mayo núm. 12. 1991-m.6-9

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías francesas y alemanas.—En nuestra casa, Rincon, 54.—Por órden esclusiva de una casa introductora alemana.

El miércoles 18, jueves 19 y viernes 20, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora alemana, de un variado surtido de mercaderías recientemente desembarcadas y cuyo estenso detalle se omite por su gran estension. 2157-m14 6

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Carlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 12 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Sterran, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 1890-m.6-17

Rossell hnos. y Romaña

GRANDE E IMPORTANTE DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMANAS, POR ORDEN DE LAS CASAS INTRODUCTORAS DE LOS SEÑORES BATES STOKES Y C.ª Y DE LOS SEÑORES WEDEKIND FEHR Y C. EN NUESTRA CASA MISIONES NUM. 60.

EL LUNES 16 Y MARTES 17 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO SE PROCEDERA A LA VENTA DE UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMANAS RECIENTEMENTE INTRODUCIDAS POR LOS ULTIMOS VAPORES. 2121-m13-4

Ruano y Gomensoro

Importante de las existencias, armazon, mostrador, y del almacen de D. Manuel G. de Amorin.—Calle del Juncal núm. 91, entre 25 de Mayo y Rincon.

El Martes, 17, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicho almacen y siendo, lo principal,

Conservas italianas y españolas, ostras, langostas, galletitas americanas, fideos, té, fósforos, papel estraza, cigarros hamburgueses y de la paja, esterillas para ventanas, sal refinada, fideos, arroz, azúcar, almidon, avellanas, nueces, chocolate, café chicoria, jabones Windsor, papel de hilo, yerba paraguaya y argentina, velas de cera, sardinas, aceite Piegnol, pasas de higo, naipes, rapé, pita, tinas de madera, escobas, velas estearinas, maicena, mariposas, [illegible] palmatorias, pólvora, planchas, cubiertos, cucharas, juegos de lotería, aceiteras, palas, libros en blanco, papel de cartas, tubos, espejos, etc.

Bebidas, Jerez fino, Oporto, vermouth, ajenjo, kirsch, Frontignan, Raspail y licores finos, coñac Martell y biscuit, frutas en aguardiente y en jugos, cominillo, vino de Asti, champagne, bitter, vino francés en bordalesas, carlon y seco, vinagre etc.

Porcelana y loza: grande é importante surtido de escupideras, palanganas jarras, soperas, fuentes con tapas y llanas, platos hondos y llanos, teteras, azucareras lecheras tazas completas para té, café y caldo etc.

CRISTALES.—Vasos, copas, botellas, dulceras, aceiteras, saleros, mostaceros, habiendo cantidad de todas clases y buen surtido.

A las 4 de la tarde:

El valioso armazon, todo de vidriera y perfectamente trabajado, á propósito para cualquier negocio, mostrador, vidriera, balanza con pesas, etc. 2159-m14-3

Emilio Jouant

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz, de la barca italiana «Nuova Rosa», para pago de fletes y demas gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan G. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

Oportunamente se anunciará el dia y hora que se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz de primera clase, que consiste en 354 lastres sal de Cádiz (tres cientos sesenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nuova Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demas gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa del rematador, calle de Buenos Aires 170. 1627-f26-5

Juan Robles

De muebles.

El martes 17 del corriente, á las 12 del dia, se rematarán todos los muebles que existen en la calle de Soriano, núm. 6, esquina de Ciudadela (altos), á todo precio, sin retirar lote, á saber:

SALA.—12 sillas, 2 sillones negros esterilla tallados, 1 sofá de jacarandá, 1 mesa de centro con piedra mármol, 2 espejos grandes.

ANTE SALA.—12 sillas, 2 sillones hamburgueses, 1 divan, 1 escritorio de caoba, 1 ropero id.

APOSENTO.—12 sillas esterilla, 1 cama de caoba de una persona, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de noche de caoba, 1 cómoda [illegible]

4.ª PIEZA.—2 camas de caoba de una persona, 1 mesa de noche, 1 colchon elástico, 1 lavatorio y otros muebles que no se detallan por su mucha estension. 2153-m14-3

Eduardo V. Fernandez

Importantísimo remate, sin igual.—En la ciudad de San José de Mayo.

Cuatro magníficos solares, dos esquinas y dos centros, á media cuadra al Sur de la Plaza principal y contiguos al nuevo Templo [illegible]

Por cuenta y órden de la Comision de fábrica de dicho templo, prévia la venia obtenida del prelado y autorizacion competente de la Junta Económico Administrativa de este Departamento, venderé á la mas alta oferta y al contado el Jueves 19 del corriente á las 3 de la tarde, los solares señalados con las letras A. B. C. y D. de la manzana núm. 11, del cuartel de esta ciudad propiedad de la Iglesia; los cuales se constituyen de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 45 centímetros al Sur á la calle del Uruguay, las dos esquinas, y de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 45 centímetros al Norte y Sur, los centros.

Dichos solares, situados en magnífica localidad, á continuacion del citado templo el cual se trata de habilitar á la posible brevedad y para cuyo fin la fábrica del mismo se despoja de esta interesante propiedad, distante 50 varas de la plaza 33 hoy convertida en un lindo jardin en cuyo centro se ostenta el obelisco conmemorativo de la Paz de Abril del 72, ofrece á las personas de buen gusto y á los especuladores la seguridad de hacer una brillante adquisicion.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera del rematador.

No faltar pues, señores al único remate que en su clase se dará en San José el dia 19 de Marzo del corriente año.

CROQUIS

TEMPLO NUEVO

Lote núm. 3	Lote núm. 2
Lote núm. 4	Lote núm. 1

CALLE 33 — CALLE 25 DE MAYO — CALLE URUGUAY — 27 ms. 15 cs.

J. G. Previtali

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA PAZ

En el parage mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la estacion [illegible]

DE UN LINDO TERRENO Y CASA

Para pago de acreedores. De órden del Sr. Alcalde Ordinario de la jurisdiccion de las Piedras.—El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo terreno y casa con cuatro habitaciones de azotea, cocina, algibe, y caballeriza para cinco animales y un carruaje.

El total del terreno son 2,200 varas cuadradas, estando todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.

No podemos menos que recomendar á los interesados que quieran hacerse de una linda quinta en aquella pintoresca localidad, no falten á este remate, seguros que comprarán.

Las tasaciones ascienden á la suma de 1,300 pesos 21 cts., [illegible] en el Juzgado de las Piedras.

Para otros informes, escritorio del rematador, calle de las Piedras, núm. 119. 2055-m11-5

Por el mismo

JUDICIAL

De varias existencias de almacen perteneciente á la testamentaría de D. Andrés Sisge.

De órden del señor Alcalde ordinario de la capital.

En el camino transversal que va del camino de la Agraciada, al camino Suárez, antes de llegar á la esquina que da frente á la casa de Rivera y de Estevez.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta oferta todas las existencias que existen en poder de la viuda Sisge en la casa mencionada, y que consisten en artículos de almacen.

Recomendamos puntualidad á la hora. 2082-m12-6

Por el mismo

De una linda casa-quinta situada último desvío del tren antes de llegar á la estacion.

El jueves 19 del corriente, á las 4½ en punto de la tarde, venderemos de órden de su dueño el Sr. Sansevé, la magnífica casa-quinta situada antes de llegar á la estacion del Reducto, compuesta de 3,500 á 3,600 varas cuadradas mas ó menos, toda plantada de árboles frutales y árboles de adorno, y una gran casa edificada con todas las comodidades.

Esta preciosa propiedad, propia para una familia que quiera vivir con comodidad, debe llamar la atencion de las personas de buen gusto.

No queremos hacer recomendaciones de una propiedad que se recomienda por sí misma, solo pedimos que la visiten antes del remate, seguros que ha de haber interesados por ella.

Para cualquier informe, escritorio del rematador, Piedras, 119, ó calle Convencion, 213, casa de su propietario. 2121-m14-6

Por el mismo

IMPORTANTE DE LOS MEJORES TERRENOS QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.—EN EL REDUCTO ENTRE LOS CAMINOS DE MILLAN Y BURGUES, FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE.—TERRENOS DONADOS POR LA MORENA RITA OLEGARIA PEREZ PARA LA IGLESIA DEL REDUCTO.

El Jueves 19 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta una linda fraccion de terreno, próximo á la Estacion del Tren-Way al Reducto, situado entre los caminos de Millan y Burgues, con tren por su frente, y dividido en solares al alcance de todos.

El terreno está tambien dividido por calles que le dan comunicacion del camino Burgues al de Millan. Nada hay mejor en las cercanías de Montevideo.

Toda otra recomendacion es inútil.

Oportunamente repartiremos planos. 2122-m13-6

Ricardo Sienra

Importante remate judicial, para pago de hipoteca,—de una magnífica casa de retiro, edificada á la moderna, no es de perder la ocasion de adquirirla, perfectamente bien situada, á dos cuadras del tranvía del Paso del Molino, media cuadra del ferro-carril, donde pronto será pueblo.

El domingo 15 del corriente á las 3½ en punto de la tarde se venderá á solicitud de partes y de órden del Sr. Juez de lo civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, la casa de campo ya mencionada, compuesta de ocho piezas, aljibe, cocina, letrina, tiene un espacioso y cómodo corredor con gradas, patio, piso de mármol, todo bajo cerco en un terreno de 25 vs. de frente á calle pública por 100 varas de fondo. Está situada entre las calles de Agraciada y Uruguayana, en la calle que pasa por el costado de la casa-quinta del Sr. D. Felipe Maturana.

La tasacion es de 10,381 $ 03 mjc., no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de ella que es 6,920 $ 69.

El dia de la venta habrá en la esquina del Sr. Maturana una bandera de remate de modo que los interesados no pueden bajarse y tomar equivocada su direccion á la de la Uruguayana. La casa tendrá otra bandera. 179-m1-11

Eduardo Amaro y C.ª

Importante del almacen del Boulevard, sito en la calle del 18 de Julio, núm. 343.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicho almacen, por completa liquidacion de negocio; el detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo se venderá armazon y mostrador con accion á la llave y dos años de contrata, el que interese, puede pasar por el escritorio del rematador, calle del Cerrito, 178. 2118-m13-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Parsons con Magariños (2 providencias)—Banda con Barrial—Ochoteren con Cabrera—Garcia con Capote (2 providencias)—Bentancour con Lacroze—Petrona A. Viera—Luisa I. de Vecchi—Graceres con Arena—Antonio Arrieta—Rumi con Paquamenta—Sucesion Arboleya—Duplessis con Sarasquet—Lamarguent con Busch—[illegible]—Malman con Sarrasquet—Testamentaria Remigio Espinosa—Muñoz y Goltarini—Victorina J. Raimund—Lozano con Molinari—[illegible]—Gomensoro con Gallardo—Delgado con Garibaldi—[illegible]—Estanislao Uriarte—Labastie con Martinotti—[illegible]—Francisca E. M. Cervantes.

Edictos judiciales

JUZGADO LETRADO DE LA 2ª SECCION.—[illegible] de la Nueva Ciudad, formando esquina sobre las calles Maldonado y Yaguaron para la responsabilidad del crédito que reclama D. Faustino Posada y los gastos del juicio. [illegible]—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Justo Viera. m14-3

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco y á solicitud de Don Juan Shaw, se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno situada en la Union como [illegible] de doña Carmen Sosa de Parsons, compuesta de doce y media varas de frente al Este sobre la calle de las Artes, por [illegible] al Oeste, sobre [illegible] del Comercio. Y como no se han presentado los títulos que justifiquen la propiedad embargada en virtud de lo que dispone el artículo veinticinco de la ley de 15 de Mayo de 1856, lo hago saber al público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 9 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. m14-5

Por disposicion de don Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso formado á don José Nolina de Paysandú, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la casa de este Juzgado, Zavala 126, el dia 18 del corriente á las doce con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—Julian Gonzalez, escribano público. m14-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Tristan Apesechea para una reunion general que deberá tener lugar el dia veinte del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle de San José núm. 21, á efecto de proceder á la eleccion de Síndico.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Julian Nuñez, Escribano Público. m14-5

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Seoane, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—[illegible] m13-3

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2ª SECCION.—De mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburu, se cita llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores de [illegible] dentro del término de [illegible]—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—[illegible] m14-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan B. Dischendren, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m13-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Don [illegible] Garcia, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m13-3

JUZGADO DE PAZ.—Habiéndose embargado la finca de la propiedad de D. Santiago Lerende, sita en esta villa, [illegible] Mayo de 1856, se [illegible]—Manuel Gonzalez. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. José Nerino en juicio que sigue contra D. Francisco Carbajal por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo con una chacra, [illegible] el Arroyo Seco [illegible] de Suarez, por el Oeste, con los herederos de D. Francisco Gil, por el Norte, con Dª Dolores Reyes y por el Sud, [illegible] como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno de que se ha embargado, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 5 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. m13-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m10-20

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso formado á D. Juan J. Liefrinck, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala núm. 103, el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde con objeto de [illegible] el estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á lo que resuelva la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Félix de Lizarza, Escribano público y de comercio. m11-4

Por disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la segunda seccion, Dr. D. Luis M. Salazar, se cita, llama y emplaza á D. Ezequiel Fruto, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezca á la oficina del actuario á fin de ser notificado de una providencia dictada en la causa iniciada contra el señor Jefe Político del Departamento de Paysandú, Capitan D. José Leon Gómez y el Teniente D. Ambrosio Bazquez, por castigos inferidos al soldado Miguel Figueroa, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de su acusacion y seguirse el juicio con el Ministerio Público.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—Manuel F. Fernandez, Escribano del Crímen de la 2ª seccion. [illegible]

Por disposicion de D. Francisco Estevez Juez Comisario del concurso formado al Banco Oriental etc., llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia diez y seis del corriente á las dos de su tarde.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Félix de Lizarza, Escribano y de Comercio. m8-7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION.—Misiones 204.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Duglio á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, por sí ó por medio de apoderado bastante instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo de Pascual apoderado de los Sres. Sanguinetti Fiorito y C.ª—Y de no comparecer dentro del término prefijado se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Bernardino Arecco, Juez de Paz. m7-8

D. Juan A. Perez, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alberto Dex para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que legalmente lo represente dentro del término de [illegible] á contestar el juicio de conciliacion que le inicia D. Pedro Rebello como apoderado de D. Pedro Pozzo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Juan Lussas. m7-10

JUZGADO ORDINARIO.—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Blas Cala [illegible] de los señores Salcedo Hermanos, se ha trabado embargo en la casa de la propiedad de don José Laxi, situada en esta Villa; y no habiendo presentado los títulos de ella para la anotacion respectiva, de conformidad al artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, lo hago saber al público á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Mayo 2 de 1874.—José M. Iduarte. m6-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. Carlos Denber, en los autos ejecutivos que sigue contra D. Alberto Carve, por cobro de cantidad de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo con fecha diez de Diciembre del año próximo pasado, en un terreno sito á inmediaciones de la estacion Colon, denunciado como de propiedad del deudor Carve, cuya área se compone, segun datos tomados, de diez y seis cuadras, [illegible] de cuyo terreno se hallaba en posesion D. Jaime Scarfacchia. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno embargado, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. m6-10

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza por el término de veinte dias á los que se consideren con derecho á la sucesion Rosa Delluno, haciéndose á la vez saber al público la apertura de dicha testamentaría.—Montevideo, Marzo 2 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m.5-20.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Lespada, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m5. 1-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los Sres. Barreto y Matron, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento, á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos les siguen los Sres. Fiorito y Ca.—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. 12-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un título extraviado girado por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalado con el número 8,634 é importante [illegible], para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano público. 119-15

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital se citan, llaman y emplazan á don Bernardo Haribouro y doña Felipa Barreto para que dentro del término de seis dias, á contar desde esta fecha, se presenten á oir providencias en los autos seguidos ante este Juzgado contra don Fernando Cordero por cobro de pesos, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Marzo 10 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m13-3

JUZGADO DE PAZ 6ª SECCION.—Mercedes 1[illegible].—Por el presente se cita llama y emplaza á la sucesion de D. Tomás Lacueva y Chavarro para que por sí ó por apoderado bastante y espensado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 15 dias para llenar el requisito de la conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente le va á entablar D. Faustino Posada por cobro de pesos mayor de [illegible].—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Julio Vieta. m12-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gutierrez para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido y espensado, en el juicio que le ha iniciado D. Pedro Gutierrez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—Julian Nuñez, Escribano público. 120-15

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Landoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana Maria Marcelina Ruanguelie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada de las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Couget de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—Julian Nuñez, Escribano público. 121-90

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Benigno Arambarú, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Cera sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, citase á D. José Gabriel Garcia de Zuñiga, á los hijos de la finada D.ª María Garcia de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quintero, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª Maria Antonia Achucarro, para que dentro del término de setenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—Emilio Pinar, Escribano público. 10.20

Remate Judicial

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia veinte y cuatro del corriente á las doce del sol, en las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Madrid, [illegible] perteneciente á doña Josefa Aragon de Gálvez, compuesta de [illegible] metros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en mil ochocientos cuarenta pesos [illegible] centésimos. Cuya venta se efectuará para pago de una deuda al Sr. D. Enrique Spangenberg, debiendo verse los títulos en esta oficina.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. m12-10

JUZGADO ORDINARIO.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho calle Cámaras núm. 56, se va á celebrar almoneda y remate el dia 20 del corriente á la hora de ponerse el sol de una finca situada en la calle Convencion núm. 225 (Nueva Ciudad) propiedad de la sucesion de D. José Zorio y D.ª Maria Pranchetti edificada en terreno de [illegible] varas de frente al Este sobre la calle de la Convencion por 25 varas de fondo al Oeste por donde y por el Sud linda con la sucesion de D. Tomás Lanzary y por el Norte con D. José Sansene y doña Petrona [illegible], cuya finca se halla tasada en todos sus ramos en la suma de [illegible] pesos [illegible] centésimos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion, para mas informes, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del actuario.—Montevideo, marzo 5 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m8-11

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia nº 48 se precisan guarda-tremes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales, [illegible] sirvientes y peones para varias [illegible] porteros, [illegible] Se precisan dos maestros para un colegio. 25-perm.

Ama de leche se ofrece una recien llegada de 22 años, con leche fresca y abundante; ocurrir calle 25 de Mayo núm. 81. m13-4

Al comercio y al público El abajo firmado hace saber que con esta fecha ha vendido á D. Francisco Latapie el establecimiento de zapatería sito en la calle 18 de Julio n. 10, denominada Zapatería Oriental, quedando al cargo de dicho señor, el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Marzo 10 de 1874.—Atanasio Sosene. m13-3.

Aviso NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR.—Llámase á propuestas para el suministro de carbon á los vapores durante el término de un año bajo las condiciones que estén de manifiesto en esta Agencia. Las propuestas deberán ser presentadas el 25 del corriente lacradas y selladas, las que serán remitidas al Salto para su aprobacion.—Amparo Zavala núm. 64. m13-10

A los carboneros Se vende la antigua y acreditada carbonería sita en la calle de la Colonia núm. 58. Para tratar en la misma ó en la calle 18 de Julio, 156. m13-4

Armazon Se vende uno muy bueno y en buen estado. Es apropiado para tienda, mercería y zapatería. Darán razon en la calle 25 de Mayo nº [illegible] m13-4

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Falco y Luis Musetti, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo D. Luis Musetti.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Juan Falco—Luis Musetti. m12-5

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en su casa calle Ibicuí núm. 250 darán razon. [illegible]

Al público y al comercio Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra el almacen del abajo firmado, sito en la calle 25 de Agosto núm. 256 y 258, pueden pasar por dicho almacen dentro del término de cinco dias, para ser chanceladas, en virtud de haber sido vendido á los señores D. Domingo Cortinas y D. Antonio Varela; pues pasado dicho término, no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Juan Perdriel. m14-6

Al Comercio Se invita á los acreedores de la Señora Viuda Rial é hijos, á presentar sus intereses en el escritorio del Señor Don Augusto Ferreira, calle Zavala núm. 56, y Cerrito, 92 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado ese plazo no se admitirá ninguna cuenta que se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—La Comision de los acreedores. m13-15

Ama de leche Se ofrece una, jóven, con leche de ocho dias y abundante; ocurrir calle [illegible]

Agencia de conchavos ANDES Nº 23.—Se precisan dependientes, mozos de abordo y de peones, [illegible] para dar ocupacion á todo el que se pueda, Andes 23. Pedido gratis. m13-3

Al comercio Participamos al Comercio que en esta fecha hemos conferido poder general á don Enrique Lamas.—Montevideo, 13 Marzo de 1874.—Kohl hnos. m11-1

Al comercio Desde esta fecha, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Rossell é hijo, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo, á cargo de don Juan Rossell, que ha trasladado su escritorio á la calle del Cerrito, núm. 100 altos.—Montevideo, marzo 7 de 1874.—Juan Rossell—Camilo Rossell y Ribas. m10-8

Aparatos y bombas DE CRISTAL PARA GAS.—En el Bazar de Federico Costa, calle de Sarandí 263 plaza Matriz, se encuentra un variado surtido de arañas, brazos, bombas etc., de esquisito gusto y á precios sumamente módicos. m10-5

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 96, se dan consultas [illegible], de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. [illegible]

A los peluqueros Se vende la peluquería sita en la calle del Cerrito núm. [illegible] por tener que ausentarse su dueño del país. [illegible]

Al público Se vende la fonda y billar, sita en la Plaza Independencia núm. 74, y 76, el dueño la vende por no poder atenderla: en la misma darán razon. [illegible]

A los que quieran EMPLEAR BIEN SU DINERO.—Por tener su dueño que ausentarse del país, se vende el Café Berlin y la casa, muy acreditado por su buena y esmerada frase, los que se interesen pueden pasar á verlo que encontrarán á su dueño todo el dia en el mismo café. Llamamos la atencion á los que deseen emplear bien su dinero pues la casa y el café, es muy favorecido de todo el mundo y el que compre, quedará muy satisfecho. Calle Maciel 18, [illegible] Cerrito 60. [illegible]

Aviso importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, n. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y de color para señora á 15 reales par [illegible] y niños, á todo precio [illegible] se vende todo el calzado así el.—Antonio Pérez. 121-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO núm. 1[illegible]. Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de calzado superior, y hecho por oficiales de primera clase á 3 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—Juan Bruno. 121-perm.

Al farolito del.... Está por cerrarse! ¿Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentaberry, calle del Rincon, 135 y 138, entre Cerro y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentaberry. 128-perm.

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 122, desde las 8 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, donde se les dará gratis noticias para colocarse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m8-perm.

Al público Y AL COMERCIO.—En la grande Ropería y Sastrería Liguré, calle Convencion, núm. 1[illegible], entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropa hecha de géneros de novedades [illegible] el crédito y la confianza que tiene esta gran casa, tanto en la ciudad como en la campaña [illegible] se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero [illegible] La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para multiplicar la nueva clientela de la Sastrería.—Alberto Introini y Comp. 157-1mes

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que por auto de esta fecha recaido en el espediente suscitado por D. José Campora y D.ª Tomasa Garata de Tacorma como curadora de su esposo D. Manuel C. Tacorma, sobre disolucion de sociedad. Que desde esta fecha queda disuelta [illegible] la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de José Campora y Ca. quedando dueño absoluto de las propiedades [illegible] el Sr. D. José Campora. Lo que se hace saber al comercio y al público.—Florida, Febrero 21 de 1874.—Juan I. Borda. 125-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel [illegible] por arrobas se venden en esta imprenta.

Bandera Radical La única coleccion completa en venta en esta imprenta [illegible] m13-3

Barbero Se precisa un oficial barbero que sepa bien su oficio, calle 25 de Mayo número 287, darán razon. m12-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danzas y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 123, esquina de Solís. [illegible] 100-perm.

Cochero Se precisa colocacion para uno, apto é inteligente. Dirigirse [illegible] calle San José. m12-3

Casa-quinta [illegible] m14-10

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disenteria y [illegible] y cura la indigestion del estómago. Calle de Rincon, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. 127-per-30

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de llagas, y úlceras, fístulas, reumatismo, urinarias y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada núm. 20 altos de medio dia hasta las 4 de la tarde. 155-1mes.

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruages, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones núm. 116, al precio de costo de Europa, eligiendo con grabados las hechuras y con muestras los forros que se desean, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc.—Hay en venta un landó mixto y un Poney Parck recien despachados. 113-1mes

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. 6-1mes

Curso Especial DEL FRANCES.—Matemáticas y Teneduría de Libros.—Enseñanza práctica y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares, curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman nº 40. f. 11-3 meses.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

D. Isidoro Gutierrez Calleja Español de la provincia de Valladolid, solo desea ver para un asunto que le interesa; ocurrir calle Rampla [illegible] m14-3

Dorador Calle del 18 de Julio núm. 18.—Se hacen marcos, espejos, galerías, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—Julio Pretoni. 112-1mes

Estancia Se venden las existencias de un establecimiento de campo consistente en diez mil ovejas [illegible] m11-10

En Canelones Se vende un terreno de cuadra que dista una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su área de seis cuadras de frente á la calle al Oeste y otra al Este, haciendo con calles, reales y las tres frentes. Para tratar pueden verse con Don Lucio Garcia, en esta Villa.—Guadalupe, Marzo 10 de 1874. m13-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Cuenca y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Esto sí que es un escándalo En la «[illegible]» la Sorpresa, 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 $ al increible precio de [illegible]

OTRA SORPRESA.—Para señoras, botas acolchonadas al costado [illegible]

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS.—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. [illegible] La sucursal en la misma calle núm. 248, sirve realizado sus existencias de calzado. Nota.—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m8perm

Félix Pelayo Rematador público y comisionista, se encarga de todas clases de remates, ya sea dentro de la capital.—Recibe avisos en el almacen del Arroyo calle Uruguay ó calle del 18 de Julio, frente al mirador de Fernandez. m13-5

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casa, y cualquier otra operacion del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo, casa de la Sra. Juana P. de Gonzalez.—Canelones, febrero 20 de 1874.—Francisco Marquez. 55-1mes.

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con exactitud su servicio.—Pablo Repetto.—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. 21-1mes

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la casa calle del 18 de Julio n. 140, un vale de 200 pesos á favor de D. Francisco Rocha en contra D. Juan B. Garibaldo, que fué perdido á principios de Febrero ppdo. Previniendo, que en el término de 8 dias á contar de la fecha de este aviso, quedará anulado dicho vale.—Montevideo, Marzo 14 de 1874.—Juan B. Garibaldo. m14-3

Gran pichincha Se vende la acreditada carnicería frente al molino del señor Gianelo con el despacho de 14 reses por quincena con buenas libretas, por el dueño tener que ausentarse del país. m14-3

Gil y Larrañaga participamos que hemos vendido las existencias, fiados y demas [illegible] de la casa de negocio de Gil y Larrañaga, del comercio de Guadalupe, á los Sres. Salgado [illegible]. Lo que se previene para los que tengan que reclamar, lo hagan dentro del término de 15 dias de la fecha, porque pasado dicho término no serán atendidos.—Montevideo, Febrero 22 de 1874. [illegible] 161-15

Ha fugado Baptiste Pebet, llevándose el dinero que tenia de la [illegible] con Lucien Urtiz, [illegible] Paso del Molino.—Lucien Urtiz. m13-3

Interesante Habiéndose estraviado en el vapor «Río Uruguay» de la carrera del Salto á Montevideo, una bolsa conteniendo, una montura bastante con estribos y pasadores de plata, un rebenque, riendas, bozal, cabezadas, cabestro y maneas con pasadores de plata, un par de espuelas de plata, pistoleras y un par de pistolas, cuchillos y otros objetos; se ruega á la persona que [illegible] el equipage se sirva dar conocimiento en la Agencia de dicho vapor, ó en Montevideo calle Guaraní núm. 66, donde se le gratificará debidamente. [illegible]

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escritorio de la calle de las Piedras núm. 135 á la de 1º de Mayo núm. 23 frente á la casa de Gobierno. m8-15

Inglés y francés [illegible] á las familias de Montevideo [illegible] á un precio muy moderado. Las horas convenientes son de 2 á 3 de la tarde, calle Canelones núm. [illegible] 117-15

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios como en casas particulares [illegible] calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 35-perm. 41.

Jabon de Windsor, lejítimo, Se ha recibido una partida fuerte de este rico jabon que lo vende en cantidades chicas y grandes en precios bastantes módicos. Otros artículos de almacen de todas clases, de talabartería y ferretería en [illegible] introductor de C. G. Hassel y Co. calle Cerrito 80 y 82, esquina Solís. m13-9

Jardinera Hay una para vender, recien construida propia para lecheros ó panaderos, hecha con toda perfeccion y materiales de superior calidad; se vende por un módico precio, calle Agraciada (Bella Vista) carpintería, al lado de la quinta de Montero. m14-6

José María Bonino, Y FRIDOLIN QUIMKE [illegible] su oficina, calle San José núm. 15. [illegible]

La compañia «THE MONTEVIDEO HARBOUR IMPROVEMENTS C.º LIMITED», se ha trasladado á la calle de Buenos Aires, núm. 148. [illegible]

«SS. EDWIN CLARK, PUNCHARD Y C.ª, se han trasladado á la calle de Buenos Aires, n. 148. [illegible]

Litografía de F. Pauer calle Mercedes núm. 102. m11-1mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor E. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas.—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm 137 (esquina 18 de Julio). m11-1mes.

Molino Americano La Comision Directiva del Molino Americano, convoca á los señores accionistas para la reunion que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el lunes 23 del presente mes de Marzo á la una de la tarde, para informarles del estado de la sociedad y tomar la resolucion que corresponda.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—La Comision. m13-9

Mucama Se precisa para acompañar una familia al Brasil; calle Zavala núm. 90. m13-4

Matrimonio español Se ofrece la muger como cocinera ó planchadora y cualquier trabajo de una casa y el [illegible] ocurrir calle 25 de Mayo [illegible] la Almacen del Elefante, pueden dar garantias de su conducta. m14-6

Mucamo Se necesita uno perfecto en su oficio, que pueda dar garantias de su conducta y honradez, calle Rincon 53. m5 6

Molino en las Piedras Se arrienda uno que mas trabaja, por un módico precio. Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocurrase al Sr. D. Joaquin Busch, su dueño, y en el mismo molino. 127-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 198. [illegible]

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Caravello, calle 25 de Mayo, n. 183. m5-1m.

Prevencion Los herederos del finado D. Juan Francisco Pereyra previenen al Público y á quien interese, que los Sres. Santurio y Escardó, anuncian remates de terrenos en el nuevo pueblo Abayubá y como pudiera suceder que entre estos terrenos se enajenasen alguna parte por estos señores de los que han tomado pertenecientes á la testamentaria declaramos que protestamos desde ya contra dichas ventas en resguardo de nuestros derechos, pues nos consta por la mensura que hemos practicado, que han vendido algunas fracciones que no les pertenecen segun el título que tienen de los causantes de Pereyra.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Por los herederos de D. Juan Francisco Pereyra—Faustino San Martin. m14-3

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia movil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 193. m13-15

Pronto se vá á abrir lo que hacia falta, que todos se la convence. Un bazar de ropas hechas, tienda y mercería, con un surtido selecto, [illegible] con la particularidad del [illegible] elegancia y equidad en los precios [illegible] cuando se abra la «Palma Oriental». m10-10

Pueblo «Viale» Se avisa á los compradores de solares de nuestro remate del 5 del corriente se sirvan pasar en la presente semana á abonar el 20 p % de sus compras, como fué estipulado.—Montevideo, marzo 9 de 1873.—Por órden, Miguel de Pino y C.ª m10-5

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 256, calle de las Piedras núm. 256, entre Cámaras y Cerro. 18-perm-7

¡Quinteros! Se precisa uno con familia y de garantía de su persona y capacidad. En el almacen frente al molino de Baschenthal darán razon. m5-10

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro núm. 11 á 11. Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua barraca Blixen, con portones á la calle de las Piedras y con hermosos galpones. Para tratar calle del Cerro [illegible] m13-12.

Se vende En el pueblo de las Piedras una casa con panadería y máquina de moler, el todo en buen estado, con hornos y útiles, bien acreditados y con todos los enseres para panadería y una esquina, con [illegible] de barraca; tambien se tomaría un socio que tuviese algun dinero. Para tratar en las Piedras en la misma casa de P. Dotten. m12-8

Se alquila un espacioso galpon y dos piezas contiguas propias para herrería, carbonería ó depósito por 12 pesos por mes, calle Agraciada (Bella Vista) Carpintería al lado de la quinta de Montero. m12-6

Sirvienta para el servicio de dos personas, se necesita una en la calle de la Convencion 137. Inutil presentarse sin buenas recomendaciones. m12-4

Se alquila una casita en los Pocitos chicos, con tres piezas y todas las demas comodidades como para una familia decente, á mas tiene tambien pesebres para caballos; en la misma casa darán razon, [illegible] por D. Pedro Arambehetto. m11-5

Se vende En la Florida una casa de teja francesa con altillo, letrina, etc., situada á tres cuadras de la plaza principal del mismo pueblo. Para tratar ocurran á la casa del Rematador Don Julio I. Silva, quien dará los datos necesarios.—Florida, Marzo 2 de 1874. m10-8

Se vende una fábrica de licores con suficiente repuesto, para mas informes calle Uruguay, [illegible] m10-5

Se alquila En la calle Rio Negro entre Paysandú y Uruguay un terreno de 15 por 40 varas con agua y galpones, propia para cualquier clase de taller ó negocio. m. 10-30.

Se alquila una casa en el Camino de Suarez con cuatro piezas, cocina, aguas corrientes, etc., pudiendo disfrutar del paseo de la quinta. Para tratar ocurrir á la Panadería del Arroyo Seco. m8-6

Se avisa á los pasageros venidos en el hermoso vapor oriental [illegible] que no hayan satisfecho su pasage, lo efectuen antes del 20 del corriente mes; de no hacerlo así, se procederá á hacer efectivo el valor á sus respectivos fiadores.—Montevideo, Marzo 6 de 1874. [illegible] m7-10

Se vende una casita con dos piezas, cocina, algibe, caño maestro, y demas comodidades necesarias para una familia; calle Isla de Flores núm. 48, para tratar, en la Aurora Esperanza, (Cordon), plaza de Artola. m5-5

Se vende la acreditada confitería «Libertad» por su dueño no poderla atender, la persona que quiera emplear bien su dinero, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, calle Rincon núm. 72, ocurran y verán las ventajas que se le dan. m6-8

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la iglesia [illegible] Para tratar en la misma casa [illegible] m14-10

Se alquila La magnífica casa de altos, esquina Zavala y Cerrito, con todas comodidades, para tratar calle del Cerrito núm. 125. m7-15

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon nº 50. 83-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y 134, almacen del Cerro. [illegible]

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un señor inglés desea encontrar en una casa respetable un cuarto que sea bien amueblado y tenga ventana que de á la calle; si es en los altos, tanto mejor. Dirigirse por carta á B. B. B., imprenta de «El Siglo».

Vapor nacional «Vesubio» [illegible] el sábado 14 del corriente; recibe carga para Paysandú y Salto, y pasageros para todos los puertos del litoral Oriental.—Agencia Zabala, 64. m10-5

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito núm. 66 [illegible]

LOG.·. CAP.·. FE

La Log.·. Cap.·. Fé, se reune en ten.·. may.·. de Pos.·. de Cargos de sus DDign.·. y OOfic.·. para el ejercicio del corriente año masón.·. el martes 17 á las 7½ de la noche.

Quedan avisados los HH.·. del Cuadro é invitados todos los miembros [illegible] m13-3. Por mandato, El Secretario.

CIEN PESOS DE COMISION

Deseando alquilar una casa cómoda de altos con bajos propios para casa de importacion, situada en buen paraje de la ciudad antigua, se dará la comision arriba espresada á la persona que proponga una que convenga, en la calle de Ituzaingó, 217. m12-15-dia por ½

ALMACEN INGLÉS

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass

Cerveza negra marca Guinness

[illegible] Oporto [illegible]

Té Souchong, Congo, Hyson, [illegible] y comestibles ingleses de toda clase [illegible]

Bartolomé Crosa y C.ª

REMATADOR PUBLICO Y COMISIONISTA

Participan á sus amigos y al público en general: que desde el 1. de Marzo han abierto su escritorio en la calle de Misiones núm. 21. Se encargan de todas clases de remates y comisiones, de compra venta de [illegible] y mediciones de casas. Fuera de las horas hábiles pueden ocurrir á la calle Tacuarembó 111, esquina Mercedes [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.

Calle del Cerrito, núms. 219, 221 y 223

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, litógrafos, confiteros, etc.

Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

Á LOS ZAPATEROS

El abajo firmado recien llegado de Buenos Aires se ofrece para hacer hormas de todas clases así como á los particulares, ocurrir calle de Mercedes nº 45 en el patio entre Andes y Florida. m13-8. *Bernardo Defes.*

Aviso al comercio

Las grandes rebajas en los precios de los papeles, sobres y toda clase de artículos de escritorio, de un 25 p% y en muchos artículos de un 50 p%, deben llamar la atencion de todos los consumidores, y le garante que la rebaja ha sido general en todos los artículos: aun en los papeles de imprenta hay una rebaja de 50 p%. Las ventas son hoy todas al contado, y la casa estará abierta desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

BAZAR INGLÉS

183 — CALLE 25 DE MAYO — 183

Hay el 20 p% de rebaja en los baules, maletas y toda clase de bolsas y artículos de viaje.

Ciento cincuenta docenas tinteros de cristal de todas clases para escritorios por la mitad de su valor.—Hay tambien otros muchos artículos que se liquidan al costo neto de introduccion.

Marzo 12 de 1874. Bazar Inglés, 25 de Mayo, 183. m13-3

SUSCRICION

INICIADA CON EL OBJETO DE PROCEDER AL ADORNO DE LA CALLE DE ZAVALA, EN LAS CUADRAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS CALLES SARANDÍ Y 25 DE MAYO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PASADO.

D. Cárlos Brandes	$ 30.00
• Luis Capurro	30.00
• Juan E. Figueiras	30.00
• Pedro S. de Zumarán	30.00
Sres. Rubichon y Junen	50.00
D. Manuel Gonzalez	10.00
Sr. Himischen	10.00
D. Mauricio Llamas	20.00
• J. Carrick	20.00
La Democracia	10.00
D. Gabriel Real de Azúa	20.00
• Federico A. Muñoz	10.00
• José Mellado	10.00
• Ricardo Alvarez	10.00
• G. Kolstedt y C.ª	20.00
• Reyes y Lerena	20.00
• Felipe Iglesias	12.00
Sres. Busto hermanos	10.00
Sr. Baffard	5.00
• Zugarramurdi	10.00
• Beherens	5.00
• R. Litlejohn	5.00
D. Gabriel Serradas	3.00
• Francisco A. Vidal	10.00
• Antonio Carballido	5.00
• Eh. Weidenamn	8.00
• Sr. Schulz	10.00
• Bernabé Rivera	5.00
• Lascazes y Olave	10.00
• Montevideo Harbour C.º	10.00
• Congrève y Goodard	10.00
• J. Hequera y Garcia	5.00
Sr. Pomerenck	5.00
• Alfredo E. Castellanos	10.00
La Gefatura de Policía	100.00
Total	$ 538.00

Entregado al contratista del adorno D. Francisco Ozzeto, segun recibo	$ 500.00
Publicaciones en «La Democracia»	10.00
Id. en «El Siglo»	6.80
Total de gastos	$ 516.80
Sobran para devolver á la Gefatura	21.20
Igual	$ 538.00

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

m12-3 *La Comision.*

EL ESTUDIO

del Dr. Berindoague, se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos). 120-30-perm

ESENCIA ETEREA BALSÁMICA

Es el tónico *externo* por excelencia, así como la quinquina es el tónico *interno*. Hay saludable para los niños y las personas débiles.

En fricciones esta esencia cura los *dolores neurálgicos y reumatismales*. Además es una agua de tocador higiénica y de agradable perfume.

Botica Leroy, 13, rue d'Antin, *Paris*

(Exigir la firma T. Leroy.)

Depósitos: en *Montevideo, Buenos Aires*, y *Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNIFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

[illegible] Comandante [illegible]

De 3,318 toneladas

Saldrá el 18 de Marzo á las 8 de la mañana, llevando pasageros, carga y dinero para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

Tambien se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, vía Southampton. [illegible]

Gran rebaja de precios

[illegible]

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 25 de Marzo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasbordo [illegible] los abajo firmados están autorizados para espedir boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARA

SAN TOMAS

Y NEW-YORK

[illegible]

Chas. Wm. Bean & C.ª, 25 de Mayo [illegible]

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.

Lusitania Lúnes 9 de Marzo.

Potosí Lúnes 16 de Marzo.

Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí» tocarán tambien en Bahia y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.

Aconcagua 19 Marzo.

Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.a*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Mazzini Grecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-14

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROS

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1a clase	3a clase
Rio Janeiro	24 ptos.	14 ptos.
Bahia	[illegible]	28 »
Pernambuco	84 »	33 »
Lisboa	130 »	60 »
Burdeos	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomienda serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 138.

El Agente—*O. de Mariani Dosos.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deben ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á bordo de dichos bultos. a1 perm. 43

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD, saldrá el 21 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio Janeiro	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
Marsella	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barcelona	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Génova	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nápoles	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente después de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

[illegible]

Los personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí el pasaje contra una carta de crédito y en el caso de que no se efectúe, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga y dinero á flete. Se asegura por cuenta de la sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

a23-perm 46 — *E. Llamas y Ca.*

EL VAPOR

RIO URUGUAY

Saldrá para Buenos Aires el sábado 14 del corriente á las 5 de la tarde.

Admite pasageros, carga, y dinero á flete.

Agencia, Zavala, 40.

m11-4

COMPAGNIE GÉNÉRALE

TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo, se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11.

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.a Perez Castellanos 98. m12-20

AVISOS Y ANUNCIOS

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

[illegible]

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, [illegible] en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

En esta fecha la tasa de interés será como sigue: cuenta corriente, [illegible]

[illegible] con ocho dias aviso [illegible]

[illegible] con quince dias aviso [illegible]

Cobra [illegible]

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, [illegible] 10
A 2 [illegible]
A [illegible]
A 6 [illegible]

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 á [illegible] Enero 1 de 1874.

a12-perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . 6 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 8 » »
Id. id. 6 id. . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 5 » »

Montevideo, Abril 1 de 1873. 11-perm. 22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses . . . . 6 á 7 p% anual
3 meses . . . . 7 á 8 p% »
6 meses . . . . 8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso . . . . 6 á 7 p% anual
30 » » . . . . [illegible]

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York

21 — A. 7—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . . 5 á 6 p% anual
id. id. se cobra . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 90 dias . . . . 7 » id.
Id. id. id. 90 id. . . . . 8 » id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. $, y 3 d/v. 48 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 485 p. $ y á 3 d/v., 475 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.30 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

o 24 perm.-29 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.a

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ [illegible]
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» [illegible]
Caja—Existencia en efectivo	» [illegible]
	$ 12,[illegible]

CRÉDITO

Capital	$ 2,500,000 00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8,0[illegible]
Emision	» 2,0[illegible]
	$ 12,[illegible]

S. E. u O.
Montevideo, 28 de Febrero de 1874.
Pp. Mauá y C.a—*Juan L. Terra.—El. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m.7-10 — *Perez.—Vidal.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4,[illegible]
Diversos deudores	» 1,641,[illegible]
Caja, existencia en efectivo	» 1,[illegible]
	$ 7,[illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ 1,[illegible]
Diversos acreedores	» 4,[illegible]
Emision en circulacion	» 1,[illegible]
	$ 7,[illegible]

S. E. u O.
Montevideo, 5 de Marzo de 1874.
V.o B.o—*F. S. Holden*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
m7-8 — *Perez.—Vidal.*

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1,[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 61,[illegible]
Varios deudores	» 4,7[illegible]
	$ 6,224,077 40

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868 87	$ 1,540,668 87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,[illegible]
Emision en circulacion		» 1,[illegible]
Varios acreedores		» 3,[illegible]
		$ 6,224,077 40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingouville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m8-1mes — *Velasco—Alvarez.*

NO MAS

JAQUECAS

VINO DE CAFEINA CON QUINA

FERRUGINOSA DE KOCH, farmacéutico de 1.a cl., licenciado en ciencias, ex-preparador de química de la *Facultad de Paris.*

Preparado por DUCOUX hijo, sucesor, farmacéutico de 1.a cl., 44, calle de Richelieu, en Paris.

Este vino, de los mas gratos al paladar, une á la accion tónica y antiperiódica de la quina la propiedad reconstituyente del hierro y á la cual viene á agregarse la de la *cafeina* tan infalible en las *neuralgias, jaquecas* y *cefalalgias* con éxito. Combate al mismo la *anemia*, la *clorosis* y todas las enfermedades debilitantes del organismo.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.a

Se encuentra en los mismos depósitos el TOPICO SAISSAC que cura radicalmente los *callos*;—El JARABE de PEROLGRURO de HIERRO del Dr DELEAU, cuyo empleo está tan justificado en el *raquitismo*, las *escrófulas* y todas las enfermedades que reconocen por causa el *empobrecimiento de la sangre* ó *septicemia*, tales como el *crup*, las *anginas*, el *tifo* y las *fiebres pútridas.*

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 116

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruages de buen gusto, Landós espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m7-1mes

---

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa. Despues que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

19 — m28-1mes-Perez

ESPAÑA

Se dan letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

63-perm

PILULES GOURMANDES PURGATIVES CAUVIN

Versailles, 15, boulevard Sébastopol, Paris.

Higiénicas, preservativas, curativas del estreñimiento y de toda enfermedad que lo acompaña, llegado de enfermedad. 30 años de buen éxito, comprobado en Francia y en el estranjero. Las píldoras se hallan en una caja.—Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a—V. GARAICOECHEA

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que sus establecimientos estén en contacto con la vía, pidan, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente ventajosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

Gran depósito DE

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio, máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en la costura, por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

4 — d11-perm

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER*

ÚNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER

PARA BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 — n5-perm

Importacion directa

POR VAPOR FRANCES «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)

Y DE CAUTERELS

(Fuente de La Raylliére)

Venden George Smith y C.a, 79, calle de las Piedras

n5-1mes

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure) Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.a

---

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

5 — n13-perm

VICHY

Administracion: París, [illegible]

GRANDE GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, arenillas, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, arenillas, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CÁPSULA

Las Fuentes de Vichy, están depositadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.a—V. GARAICOECHEA.

CONAC

HENNESSY

estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN Y C.a

Oporto, Jerez, etc. embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.a

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada botella lleva el nombre de los [illegible]

Únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63.—e1-perm 15

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo

F. W. MOORE ET C.a

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242,

ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á [illegible]

Camisas para hombres y niños.

Se venden á precio de [illegible]

LIQUIDACION

13 — 614-perm

JARABE DE CLORAL

DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Académia de ciencias: «Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el «cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des«cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la «ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado «á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos «agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; «el cloral para la medicina.»

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un gramo de cloral por cucharada sopera.

El JARABE DE CLORAL DE FOLLET, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: además, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del JARABE DE CLORAL DE FOLLET, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, neuralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, colera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

«Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el «hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de «hora ó media hora despues de la administracion del medicamento. «Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo «turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni nin«guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él «ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se «quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce«falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los «opiáceos.

«Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la «dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el «cloral.»

En la gota la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

«Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado «por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido recon«ciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el in«somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terri«ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua «azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 ho«ras; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado «de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el «resto de la noche. Desde entonces continuando el cloral y se vé «libre de los atroces dolores y de las contracciones musculares que «antes esperimentaba.»

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Oliret:

«Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indivi«duos atacados de tuberculosis pulmonar á diferentes grados, de «bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados «por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tran«quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta «entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores «abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido «disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la «tos, siempre se ha calmado de una manera sensible.»

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El JARABE DE CLORAL DE FOLLET está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, Cerrito, 239, 241 y 243

BÁLSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.o 239, 241 y 243. 191 perm 24

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.o 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

36 — m. 21-perm.

ARMERIA Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Al comercio y al público

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, floretes etc.—Ventas por mayor y menor. al-perm 9

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUS — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

132, SANTA TERESA, 132

Se manda á domicilio 19

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad, en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 — 13-perm.

Al comercio y al público

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.a calle del Rincon, núm. 49.

28 — en-perm

DOÑA

Paolina Regusci

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR P. F. CALVET

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que quieran perfeccionar y desarrollar sus conocimientos en los ramos de comercio. El director, que cuenta mas de [illegible] años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantizar á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta academia, estudiarán en clase general lo que debe saber todo joven de una buena casa de negocio, á saber: lectura, escritura, aritmética, geografía, ortografía, teneduría, correspondencia, gramática, idiomas español y francés, Código de Comercio. La academia cuenta tambien con [illegible]

Se enseñan tambien las asignaturas que antecede en francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. 68—perm 23

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 131.

33 — Perm.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 151.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república, dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genève. 32 — a17-perm-dia p.12

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchos enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que esté notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominados con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padecen de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y una prueba que, por sí solo deberá la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y, particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos, cercarán las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Tbicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes: Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala: Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. Carpinteria.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 470.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Poise.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda España.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Maia.

N. B.—La sociedad tiene á punto dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán do atenderla al público.—PRECIOS MÓDICOS. 31 — perm

---

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga,
D. Esteban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

SOCIEDAD

PROGRESO URBANO

NOTA DE TERRENOS PERTENECIENTES Á ESTA SOCIEDAD

Playa de la Aguada.—Los terrenos comprendidos en las manzanas D1, F1, H1, I1, y las entre las calles Rio Negro y Queguay, y en las manzanas E2, F2, H2, y la mitad de E2, entre las calles Queguay é [illegible], con mares y terrenos interior y exterior de las manzanas.

Camino 8 de Octubre.—Gallinal [illegible]

Calle que baja de la de Sobrero para la playa [illegible]

Calle del Carmen, prolongacion de Galiana [illegible]

Camino Goes, contiguo á la propiedad de la J. E. A., terreno con 3 edificios de azotea.

Paso Mendoza.—102 [illegible] cuadras.

Camino Burgues, camino para medio con la quinta de Schwartz, con 2 edificios de azotea.

Reducto.—Lindando con la estacion del tramvía y frente al camino Goes, con edificio de azotea, galpones y demas mejoras.

Camino Larrañaga.—Frente á la quinta de Estever.

Arroyo Seco.—Al costado de los terrenos de la viuda Bernardo.

Agraciada.—Un terreno con [illegible]

Estando ya contratada la construccion de los edificios de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay en las manzanas de la playa, se procederá brevemente á la venta en remate de los terrenos de esta sociedad ubicados en las inmediaciones de la referida estacion.

Oportunamente se dará aviso del dia del remate.

Los terrenos de esta Sociedad se venderán al contado y por dinero ó por acciones de la misma Sociedad, á la par.

Se admiten propuestas particulares por todo ó por parte de los terrenos de la Sociedad, cuyas propuestas deben dirijirse al Directorio.

Montevideo, 1.o Marzo de 1874.

R. O. T. Filson, Secretario

m6-15

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1.o ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la dentición.

2.o GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3.o JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, escelente depurativo de la sangre.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a; — V. GARAICOECHEA.

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la vía férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno sobre la vía férrea, aparente para una estacion.

El que se presente no se va sin comprar por su baratura.

Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.o 17, de 12 á 3 de la tarde, é Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.

m1-1mes — *Ramon Alvarez.*

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

PLATINO-BRASILERA

Pongo en conocimiento de los señores accionistas que desde el dia 6 del corriente el Banco Mauá y C.a del Rio de la Plata, como banquero de la Compañía, procederá á la cobranza de la 10.a cuota que es de [illegible] libras esterlinas 2 (ó sean 9840 mjn.) por accion.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.

Por autorizacion del Director delegado.

m.7-10. — *Francisco A. Lanza.*

GOTA

REUMATISMOS

El químico Cochenx, retenido en el lecho varios meses, cada año, por un reumatismo gotoso estudió con cuidado las sustancias capaces de aliviarlo; encontró al fin una tintura á la cual dió su nombre y que lo curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la **Tintura de Cochenx** contra la *gota*, el *Reumatismo* y la *Gravela.*

Nota.—Este remedio es el mas barato de todos los antigotosos.

Dep.o genl. Lyon (France) farm.a D.r CROLAS; Montevideo A. DEMARCHI hermanos y C.a

---

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se vende 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. [illegible], entre calles Cerro y Juncal.

Además de esto, aseguro que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etchberry.*

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de caucho y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 — 614-perm

CODEINE & TOLU

Tos seca, Resfrios, Constipacion, Bronquitis, Catarro.

PATE ZED

PARIS, 22 y 15, rue Drouot

TODOS LOS FARMACÉUTICOS

Dr. Zed

EL ESCRITORIO

DE

Ramirez y Nebel hijo

DE REMATES, COMISIONES Y PROCURACIONES

Se ha trasladado á la calle de Colon, núm. [illegible], escritorio del Dr. D. José P. Ramirez.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

Con malaga y pirofosphate de hierro.

Es vino del preparado por todo la impresa médica como el tónico mas poderoso para curar la Clorosis, la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre.

Depósito general en Paris, en casa de Lecuy, Farmacéutico, [illegible]

Montevideo: A. DEMARCHI, 1. [illegible] V. GARAICOECHEA

ADVERTENCIA

La VULNERINA MAUREL, tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc. etc. y la HIDROCERASINA, moderador de la traspiracion, se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot-de-Mauroy, 7 en Paris, y por menor en todas las buenas boticas.

ZARAHI

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus antiguos clientes.

La bella Africana es la adivina mas célebre de los cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales en la vida humana, por sus numerosas excursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la India.

La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.

ZARAHI ha visitado París, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Nada se le oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el árabe, el alemán, el francés, el italiano y español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su gran trabajo africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, núm. 150 A, entre Rio Negro y Queguay.